

Estrategias en un contexto macroeconómico para el marco fiscal de mediano plazo del
municipio de Carcasí, Santander en el año 2024.

Jonatán Fabián García Cerinza

1193042640

Universidad de Pamplona

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Programa de Economía

2024

Estrategias en un contexto macroeconómico para el marco fiscal de mediano plazo del
municipio de Carcasí, Santander en el año 2024.

Jonatán Fabián García Cerinza

1193042640

Director: Bryan Arley Maldonado Gómez

Universidad de Pamplona

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Programa de Economía

2024

Introducción

Así como se determinó en la Ley 819 de 2003, el MFMP es un instrumento plasmado en un documento en el que se presenta anualmente un informe del Gobierno nacional al país. En este escrito es donde se dan a conocer las proyecciones macroeconómicas y fiscales para los próximos diez (10) años en vigencias fiscales siguientes. (hacienda, 2023)

Ya que es acá donde se plasma un análisis estructural y detallado de la evolución, matices y metas de las finanzas públicas, combinando así los miramientos fiscales de corto plazo junto con recapitulaciones de carácter inter temporal para estudiar y evaluar la sostenibilidad y rendimiento fiscal. De igual forma, este documento plasma la agenda de trabajo con la que se moverá el Gobierno Nacional en el corto y mediano plazo, con la disponibilidad de iniciar la discusión sobre los puntos fundamentales de las finanzas públicas del país.

La fijación de las finanzas públicas es un requisito que se encuentra en constante evolución, debido a lo importante que se vuelve la reactivación de la economía proporcionalmente con las reformas necesarias para robustecer la confianza en la política fiscal y con la sociedad. Si bien Colombia ha presentado mejoramientos y avances institucionales importantes - la Ley 358 de 1997, la Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003, el Acto Legislativo de 2011 que integró el Principio de Sostenibilidad Fiscal y la Regla Fiscal. Ha manejado diferentes esfuerzos para aumentar los ingresos tributarios. Por ejemplo, 20 reformas tributarias en las últimas 3 décadas, donde el país actualmente tendrá que enfrentar diferentes retos fiscales por afrontar los diferentes impactos que se presenten. Como las distintas actividades que se desprenden de las estimaciones sobre la focalización del gasto público. (MinHacienda, Marco fiscal de mediano plazo , 2019)

Tabla de contenido

Introducción	3
1. Planteamiento del Problema	6
1.1. Descripción del Problema.....	6
1.2. Formulación del problema.....	7
2. Objetivos	8
2.1. Objetivo General.....	8
2.2. Objetivos Específicos	8
2.3. Justificación	9
3. Metodología	10
4. Marco referencial	11
4.1. Marco contextual	11
4.2. Antecedentes.....	12
4.2.1. A nivel internacional	13
4.2.2. A nivel nacional	15
4.2.3. A nivel regional.....	17
4.3. Marco teórico.....	17
4.3.1. Política Económica.....	18
4.3.2. Política Fiscal	19
4.3.3. Descentralización Fiscal.....	20
4.3.4. Marco Fiscal de Mediano Plazo	21
4.3.5. Reformas Tributarias.....	22
4.3.6. Eficiencia y Sostenibilidad Fiscal	24
4.3.7. Modelo de Sostenibilidad de la Deuda Pública.....	25
4.4. Marco conceptual	26
4.4.1. Responsabilidad Fiscal	27
4.4.2. Optimización de Recursos.....	27
4.4.3. Planificación Financiera y Presupuestaria.....	28
4.4.4. Participación Comunitaria.....	29
4.5. Marco legal	29
CAPITULO I	33
INFORMACION DE LA ENTIDAD	33
Reseña Histórica	33
Aspectos corporativos.....	34
Diagnostico	35
Descripción del área de trabajo.....	37
CAPITULO II	38
Aspectos conceptuales y normativos en referencia al marco fiscal de mediano plazo	38
CAPITULO III.....	41

ESTADO ACTUAL DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO EN EL MUNICIPIO DE CARCASÍ..... 41

Plan Financiero 41

Ingresos Corrientes De Libre Destinación – ICLD..... 42

Sistema General de Participaciones 44

Variación de Gastos por sectores 45

Estimación De Los Gastos 46

Capacidad de Endeudamiento..... 48

Plan Plurianual de Inversiones 2024..... 49

CAPITULO IV..... 50

ESTRATEGIAS ATRAVES DE ECSENARIOS FISCALES EN CONTEXTO MACROECONOMICO..... 50

Aspectos Macroeconómicos 50

Análisis Externos 55

Análisis interno 56

Escenario optimista..... 58

Escenario pesimista..... 58

Escenario base..... 59

Estrategias de Gestión Fiscal 59

CONCLUSION 60

5. Bibliografía 62

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Carcasí ubicada en el mapa de Colombia 11

Ilustración 2. Organigrama institucional..... 36

Ilustración 3. Ingresos totales ultimas vigencias..... 42

Ilustración 4. Ejecuciones presupuestales 2020 y 2021 43

Ilustración 5. Variación recursos de transferencias del SGP 2020-2021 45

Ilustración 6. Gasto por sectores 45

Ilustración 7. Capacidad de endeudamiento 49

Ilustración 8. Plan plurianual de inversiones 2024 49

Ilustración 9. Primer trimestre 2024 50

Ilustración 10. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. 51

Ilustración 11. Componente de la cuenta corriente de la balanza de pagos de Colombia. 52

Ilustración 12. Componentes de la cuenta financiera de la balanza de pagos de Colombia. 53

Ilustración 13. Comportamiento del dólar. 54

Ilustración 14. E.F.E 55

Ilustración 15. E.F.I 56

Ilustración 16. Matriz DOFA 57

1. Planteamiento del Problema

1.1. Descripción del Problema

En algunos casos los municipios evidencian ciertas falencias fiscales, y más común en municipios pequeños o de sexta categoría, esto debido a la falta de la proyección territorial y organización ineficiente. De esta manera, el MFMP es el instrumento por el cual se proyectan los gastos e ingresos que se presentaran en el municipio y por medio del cual se garantizara el cumplimiento de las pautas actuales de endeudamiento, responsabilidad fiscal y optimización de los recursos. Teniendo como meta el garantizar que el municipio logre cierta sostenibilidad a lo largo del tiempo siendo viable financieramente y fiscalmente. (dependencias, 2022)

En el municipio de Carcasí Santander se ha venido evidenciando la falta de monitoreo, por lo que se vuelve una prioridad tener los conocimientos pertinentes sobre temas esenciales en las finanzas, así como la falta de asignación presupuestaria necesaria para la implementación de las acciones propuestas.

En consecuencia, esta falta de apoyo y seguimiento al MFMP traduce en un estancamiento en el avance del municipio de Carcasí. Así como las metas y objetivos establecidos en el plan de desarrollo deben estar encaminadas al cumplimiento, también se debe

tener un acatamiento que garantice la viabilidad de las finanzas del municipio, donde se ejecuten las acciones de manera eficiente y destinen los recursos necesarios para su implementación.

Si estas acciones no se desarrollan de manera adecuada, esta situación afecta el desarrollo integral y sostenible del municipio, ya que no se ejecuta eficientemente las oportunidades que pueden generar el crecimiento y una mejora de la calidad de vida de una sociedad. Además, el municipio podría presentar atrasos financieros y no se aprovecharían los recursos con los que se cuenta para la organización territorial al no cumplir con los parámetros establecidos en el marco fiscal a mediano plazo. (Data, 2024)

De esta manera, el municipio de Carcasí presenta ciertos atrasos en el desarrollo regional, y como uno de los problemas evidentes es el mal estado de la red de vías, tanto terciarias como secundarias, dificultando de esta manera el transporte de alimentos, materiales y los productos agrícolas que son la principal fuente de economía del municipio, así como más problemas que se encuentran en la sociedad que se desarrollaron ya sea por causa natural o descuido de los dirigentes que ha tenido el Municipio, razón por la cual es importante la asignación eficiente y una correcta racionalización del gasto público para poder mejorar la calidad y eficiencia para los procesos de los Carcasianos, permitiendo dinamizar más la economía con el fin de tener esa transición que con el paso de los años se ha estancado en esta sociedad. (Carcasi a. d., 2024)

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es el estado que presenta al marco fiscal de mediano plazo en el municipio de Carcasí, Santander en torno al contexto macroeconómico actual?

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Formular estrategias en un contexto macroeconómico para el marco fiscal de mediano plazo del municipio de Carcasí, Santander en el año 2024.

2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar aspectos conceptuales y normativos en referencia al marco fiscal de mediano plazo.
- ✓ Analizar el estado actual del marco fiscal de mediano plazo del municipio de Carcasí.
- ✓ Establecer estrategias a través de escenarios fiscales en un contexto macroeconómico.

2.3. Justificación

Es fundamental contar con un apoyo en el seguimiento al MFMP para Carcasí, con el fin de garantizar un desarrollo integral y sostenible en el periodo correspondiente y en los años venideros, conociendo las principales problemáticas que se presentan en el municipio, lo cual implicaría promover la participación de la comunidad y las autoridades en la planificación y seguimiento de las acciones propuestas, así como destinar los recursos necesarios para su implementación. Identificando los factores positivos y negativos que influyen en la economía de los habitantes.

Es por esto, que la importancia del MFMP para un municipio se presenta como una herramienta para la facilitación de diseñar un análisis financiero territorial, el cual permita establecer las categorías de los distintos gastos e ingresos, así como también le permite a los gobernantes formular y cumplir con los planes de gobierno y de desarrollo que se plantearon, esto con el fin de presentar mejor eficiencia en cuanto a las finanzas ya que con este instrumento se da iniciación de un proceso que certifique una toma de decisiones apropiadas para lograr una sostenibilidad financiera de la entidad territorial con el marco fiscal de mediano plazo.

3. Metodología

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en esta investigación, donde se pretende analizar y establecer estrategias a través de escenarios fiscales para el marco fiscal de mediano plazo en el Municipio de Carcasí Santander, se seleccionó el método de investigación cuantitativo, en donde se maneja un enfoque de tipo descriptivo, partiendo del análisis de los diferentes indicadores como lo son el IPM, PIB, esperanza de vida, inflación. De esta manera, en una investigación a fondo se hace un análisis que incluye temas como los ingresos, regalías, transferencias nacionales como también revisar casos como la deuda pública.

Así mismo, se lleva a cabo el desarrollo de esta investigación a través de la recolección de información mediante fuentes secundarias, permitiendo abordar ciertos datos administrados del gasto público, además, se permite comprender aquella información que influye en el desarrollo nacional, así como la validación de aquellos resultados obtenidos. Finalmente, esta tendrá como fin presentar de forma clara y concisa los resultados de este proyecto.

4. Marco referencial

4.1. Marco contextual

Carcasí es un municipio ubicado en el departamento de Santander, Colombia. Su territorio se encuentra en una región montañosa de la cordillera oriental de los Andes colombianos. Limita al norte con el municipio de Concepción, al sur con el municipio de San miguel, al este con el municipio de Chiscas, y al oeste con el municipio de Enciso.

Ilustración 1. Carcasí ubicada en el mapa de Colombia



Nota: Carcasí se ubica en la región Nororiental colombiana exactamente en el departamento de Santander. Tomado de (Mapa del Municipio de Carcasí, Santander (Colombia), 2016)

Según los datos proporcionados por Terridata (2024), se estima que la población de Carcasí para el año 2024 será de aproximadamente 4,458 habitantes, de acuerdo con las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda del año. De este total, el 53.9% corresponde a hombres y el 46.1% a mujeres.

Entre estas actividades se destacan la agricultura, la ganadería y la producción pecuaria. La dimensión económica del municipio se ve influenciada por la combinación de estos sectores y sus sistemas de producción, incluyendo la tierra, el trabajo, el capital y la tecnología. Esta interacción determina la configuración territorial e identifica las potencialidades y limitaciones del municipio, siguiendo los principios de sostenibilidad, equidad y competitividad (Alcaldía Municipal de Carcasí Santander, 2003).

La agricultura en Carcasí se centra en cultivos como la papa, el maíz, el trigo y el frijol, entre otros. Estos cultivos representan una parte significativa de la actividad económica del municipio. La ganadería en Carcasí contribuye de forma similar a la economía local. Se estima que el municipio cuenta con alrededor de 8,540 cabezas de ganado bovino, principalmente de razas criollas y normandas. Es importante destacar que, tanto en la actividad agrícola como en la pecuaria, el municipio brinda asistencia técnica a los productores. Esta asistencia incluye actividades como parcelas demostrativas, días de campo, jornadas de vacunación y verificación, jornadas de capacitación, y asignación de semillas e insumos (Alcaldía Municipal de Carcasí Santander, 2003).

Es relevante destacar que Carcasí está dividido en 12 veredas y cuenta con un corregimiento llamado El Tobal. Además, posee una inspección de policía municipal para garantizar el orden y la seguridad en el municipio. Carcasí refleja una dinámica demográfica característica de muchos municipios colombianos, donde la mayoría de la población reside en áreas rurales (Alcaldía Municipal de Carcasí - Santander, 2017). Esto puede tener implicaciones significativas en términos de políticas públicas y desarrollo local.

4.2. Antecedentes

Para desarrollar los antecedentes de la investigación sobre la formulación de estrategias en un contexto macroeconómico para el MFMP del municipio de Carcasí, Santander en el año 2024, es fundamental contextualizar la situación económica y fiscal del municipio, así como comprender los desafíos y oportunidades que enfrenta en este ámbito. Carcasí, como muchos

otros municipios en Colombia, se enfrenta a una serie de retos en términos de desarrollo económico, gestión fiscal y sostenibilidad financiera. En el actual apartado se revisarán investigaciones previas, políticas gubernamentales, y datos económicos relevantes que proporcionen una base sólida para el desarrollo de la presente investigación.

4.2.1. A nivel internacional

El marco fiscal europeo ha sido objeto de revisión, especialmente en respuesta a la crisis pandémica que llevó a la suspensión temporal de las reglas fiscales del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, invocando la cláusula de escape general. La reinstauración estricta de la implementación del marco fiscal europeo pre-pandémico en 2023 requeriría ajustes fiscales excesivos, especialmente para países con una alta deuda legada, y permitiría un espacio limitado para el gasto en proyectos de inversión pública deseables y en gastos que contribuyen a los bienes públicos europeos. Por lo tanto, se argumenta la necesidad de una revisión del marco fiscal europeo, considerando tres desarrollos principales, la política monetaria se ve más a menudo limitada en su capacidad para lograr la estabilización macroeconómica por el límite efectivo inferior en las tasas de interés nominales, lo que crea una mayor necesidad de coordinación entre la política fiscal y monetaria. Las tasas de interés más bajas también reducen el costo del servicio de la deuda, liberando espacio fiscal. Por lo tanto, se propone un nuevo marco que permita el uso eficiente de este espacio fiscal, diseñando reglas sólidas que permitan el uso de la política fiscal para combatir recesiones, alejar a la economía del límite inferior efectivo y ayudar a normalizar la política monetaria. (D'Amico, Giavazzi, Guerrieri, Lorenzoni, & Weymuller, 2022).

El segundo desarrollo es el lanzamiento del programa Next Generation EU (NGEU). La experiencia con los planes nacionales de recuperación y resiliencia hasta ahora nos hace ser optimistas sobre la capacidad de la UE para movilizar recursos para inversiones públicas favorables al crecimiento. Esto señala la capacidad de lograr una cooperación fructífera y supervisión en la relación entre los gobiernos nacionales e instituciones europeas, el potencial de

explotar con éxito la complementariedad entre la inversión y las reformas pro-crecimiento, y la definición de objetivos comunes de la política de la UE para determinar áreas de intervención. El tercer desarrollo es la necesidad urgente de un gasto significativo si los países de la UE quieren alcanzar los ambiciosos objetivos que se están fijando en muchas áreas. Esto incluye la lucha contra el cambio climático, la defensa, la política industrial, la salud pública y la ayuda internacional (D'Amico, Giavazzi, Guerrieri, Lorenzoni, & Weymuller, 2022).

La suspensión de las reglas fiscales hasta finales de 2022 brinda una buena oportunidad para definir un contrato fiscal europeo renovado que aborde estos desafíos. Se propone un esfuerzo de reforma de dos vertientes: un plan de gestión de la deuda y una revisión de las reglas fiscales existentes. El primero implica la transferencia de una parte de las deudas nacionales acumuladas durante la pandemia del balance del Banco Central Europeo a una agencia europea de gestión de la deuda, mientras que el segundo se basa en un ancla de deuda a mediano plazo con una velocidad de ajuste que depende del gasto destinado a inversiones públicas, bienes públicos europeos y para combatir recesiones (D'Amico, Giavazzi, Guerrieri, Lorenzoni, & Weymuller, 2022).

Utilizando métodos estadísticos simples, se recopiló datos de dieciséis presupuestos nacionales (2003-2016) y se construyeron tablas estadísticas para investigar el MTEF en los presupuestos anuales de Nigeria. Se examinó el comportamiento de tres elementos clave de ingresos fiscales y gastos en los presupuestos anuales de Nigeria mediante el coeficiente de correlación. Los hallazgos mostraron una fuerte correlación positiva entre las cifras presupuestadas y reales en los tres elementos fiscales. Esto se demuestra empíricamente por la fuerte correlación que existe entre las cifras proyectadas y reales en los elementos de ingresos. La disminución en la producción de petróleo, a partir del segundo trimestre de 2014 y que alcanzó su punto más bajo en 2015, debido a la crisis en el Delta del Níger, explica la correlación negativa en la producción de petróleo (Nwiado & Deekor, 2020).

El análisis de las causas de los retrasos presupuestarios y la mala implementación revela una serie de deficiencias constitucionales, legales y estructurales arraigadas en el sistema. Estos incluyen la burocracia en el sector público, la debilidad en la conceptualización y preparación presupuestaria, diferencias políticas, intereses personales y de grupo, así como la prolongada deliberación en la Asamblea Nacional. Estos problemas persisten a pesar de los intentos de reforma, como los establecidos en el Manual de Implementación Presupuestaria de 2008.

Los retrasos presupuestarios y la mala implementación tienen graves consecuencias para la economía y las empresas, como la incertidumbre económica, la paralización de proyectos de infraestructura, el incumplimiento de pagos a contratistas y el riesgo para los acuerdos contractuales en proyectos gubernamentales. (Nwani, s.f.).

4.2.2. A nivel nacional

En un primer momento se puede mencionar al artículo "El gasto público en Colombia: Reflexiones y propuestas", el cual aborda críticamente la tendencia en los análisis del gasto público colombiano, los cuales suelen enfocarse en aspectos coyunturales y proponer reducciones para mantener el equilibrio macroeconómico. En contraste, los autores parten del reconocimiento de la Constitución de 1991, que estableció un Estado de derecho destinado a modernizar la sociedad y garantizar los derechos económicos y sociales de la población. Desde esta perspectiva, examinan la problemática de la inequidad, las necesidades de infraestructura para impulsar el crecimiento económico a largo plazo, así como la implementación de los Acuerdos de Paz y los compromisos internacionales. Plantean la necesidad de aumentar el gasto público de manera eficiente y equitativa, como un medio para alcanzar estos objetivos y prevenir prácticas corruptas (Espitia, y otros, 2018).

Se destaca la importancia del MFMP como una herramienta de planificación financiera del sector público, establecida por la Ley 819 de 2003, que busca equilibrar los ingresos y los gastos de los entes territoriales a largo plazo, garantizando el cumplimiento de las normas de endeudamiento y la responsabilidad fiscal. Además, se resalta la obligación de los municipios de

presentar anualmente el MFMP ante el respectivo concejo municipal, bajo los lineamientos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación (Herrera D. E., 2019).

El estudio concluye que el municipio de Medellín cumple en términos generales con la consistencia en su planeación presupuestal y financiera, mientras que en el caso de Envigado se evidencian problemas de déficit fiscal y presupuestal. Finalmente, se menciona el Proyecto de Ley aprobado por el Congreso de la República en mayo de 2019, que establece la incorporación de análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado en el MFMP de los municipios, así como la descripción de estrategias e instrumentos para garantizar su cumplimiento. Esto confirma la relevancia del MFMP en la planificación financiera de los entes territoriales (Herrera D. E., 2019).

El enfoque metodológico utilizado es exploratorio-descriptivo, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas. Se parte de un análisis inductivo para identificar los insumos y variables necesarios para la elaboración del MFMP, utilizando como referencia la Ley 819 de 2003, así como la cartilla y el aplicativo proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Lopez Vergara & Pérez Gutiérrez, 2017).

Por último, el proyecto liderado por Diego Alberto Rendón Rendón y Oscar Rodrigo Rendón Serna se enfoca en la implementación del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) en el Municipio de Rio negro, para el período comprendido entre 2019 y 2028, con el propósito de impulsar el desarrollo social en la región. El contexto financiero de los municipios en Colombia revela una dependencia significativa de las transferencias del gobierno nacional, lo que refleja una falta de eficiencia en la gestión de los ingresos propios, como impuestos directos e indirectos, contribuciones y créditos. (Rendón Rendón & Rendón Serna, 2018).

El proyecto busca sensibilizar tanto a los municipios como a su población sobre la importancia del recaudo y pago de impuestos y contribuciones. Se parte del análisis de los presupuestos históricos del municipio para identificar oportunidades de incrementar los ingresos

y, por ende, promover un desarrollo más sólido y equitativo (Rendón Rendón & Rendón Serna, 2018).

4.2.3. A nivel regional

El Departamento de Santander se conforma por 87 municipios, 52 corregimientos y 62 inspecciones de policía. Estos 87 municipios están agrupados en 6 provincias: Soto, Comunera, García Rovira, Guanentá, Mares y Vélez. En cuanto a su ubicación demográfica, se estima que el 63% de los municipios poseen una cifra por encima de los 10.000 habitantes. 27 municipios tienen entre 1.000 y 4.499 habitantes, 29 entre 4.450 y 9.999. (Bucaramanga, 2013). El departamento de Santander según lo demostró el índice departamental de competitividad 2023 de evaluación gestión y ejecución de la dinámica departamental, se clasificó en sexto puesto, en un Rankin de los 33 territorios que se evalúan obteniendo una calificación de 5,99 sobre 10. Destacándose por un ecosistema innovador, diversificación, capital humano y educación básica y media. (Santander, 2024).

En cuestiones del MFMP el Municipio de Molagavita para la vigencia 2018 presentó un ahorro corriente de \$655 millones. Presentando pasivos ciertos que no afectan de manera la capacidad fiscal, estos pasivos contingentes están anclados a una decisión adversa no afectará para la capacidad fiscal del municipio. Siendo un porcentaje superior al 90% El Municipio durante la vigencia 2018 presentó deuda en el cual se pagó por Amortizaciones \$125 millones y por intereses \$13 millones teniendo capacidad autónoma de endeudamiento. El Municipio cumplió con el Límite de Gasto establecido en la Ley 617 de 2000 ya que el indicador GF/ICLD fue de 56,47% (Molagavita, 2019)

4.3.Marco teórico

El marco teórico de esta investigación se fundamenta en un análisis integral de la política económica y fiscal, así como en la estructura y gestión de las finanzas públicas en el contexto colombiano. A través de una revisión exhaustiva de la literatura, se exploran las teorías y modelos relacionados con la política fiscal, la descentralización fiscal, las reformas tributarias y

el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Este marco teórico proporciona una base sólida para comprender los fundamentos teóricos y prácticos que sustentan la toma de decisiones en materia de políticas económicas y financieras, así como los desafíos y oportunidades específicos que enfrenta Colombia en la gestión de sus finanzas públicas.

4.3.1. Política Económica

La teoría de la política económica abarca un campo vasto y complejo que se ocupa de las decisiones y acciones tomadas por los gobiernos para influir en la economía de un país. En su esencia, busca gestionar y regular las variables económicas clave, como el crecimiento económico, el empleo, la inflación, el equilibrio fiscal y la distribución del ingreso, con el objetivo último de promover el bienestar social y el desarrollo económico sostenible. Según Vela (2012), la política económica se define como "un conjunto de instrumentos, procedimientos y medidas que se aplican en un sistema político para controlar el crecimiento económico".

Uno de los enfoques teóricos más influyentes en la política económica es el keynesianismo, desarrollado por el economista británico John Maynard Keynes. Según Orl (2016), Keynes postuló la necesidad de una intervención activa del Estado en la economía para contrarrestar las fluctuaciones cíclicas y estimular el crecimiento económico. Su enfoque se centró en el papel del gasto público como estímulo para la demanda agregada, especialmente durante las recesiones, con el fin de impulsar la actividad económica y el empleo.

Además, la política económica se enfrenta a desafíos y dilemas constantes, como la tensión entre la estabilidad macroeconómica y la equidad social, así como la necesidad de adaptarse a un entorno económico globalizado y en constante cambio. Guerrero G. A. (2019)

Esto implica la ejecución de políticas por parte del Poder Ejecutivo, a través de órganos fiscales y administrativos, con el fin de alcanzar metas económicas y estratégicas establecidas por el país. Estas políticas están orientadas hacia el control y análisis de variables económicas clave, como el empleo, la generación de empresas y el manejo de recursos públicos, incluida la

deuda. Además, la política económica busca mantener la estabilidad financiera y la eficiencia en las finanzas públicas del gobierno, así como influir en variables macroeconómicas como el nivel de crecimiento, la balanza comercial y la estabilidad de precios (Navarrete, 2012).

La política económica está estrechamente relacionada con otras disciplinas, incluyendo la economía, la administración pública y la ciencia política. Se destacan tres relaciones principales: con la Economía, la política económica establece los principios y herramientas para la gestión de los recursos escasos y el mantenimiento de la estabilidad financiera. Con la Administración Pública, la política económica influye en la estructura y funcionamiento del Estado, determinando la orientación hacia un Estado mínimo o un Estado benefactor. Con la Ciencia Política, la política económica se apoya en herramientas de análisis político y políticas públicas para comprender el contexto político y social en el que se implementan las políticas económicas.

4.3.2. Política Fiscal

La política fiscal, como componente esencial de la política económica general de un Estado, engloba un conjunto de medidas destinadas a gestionar los ingresos y gastos públicos para alcanzar objetivos específicos. Su principal objetivo es recaudar los recursos necesarios para financiar las actividades gubernamentales y, al mismo tiempo, garantizar un equilibrio entre los ingresos obtenidos y el gasto público. En el ámbito internacional, los instrumentos de la política fiscal en países capitalistas abarcan una amplia gama de impuestos, contribuciones, financiamiento público y transferencias de recursos. La evolución de los sistemas fiscales en economías desarrolladas muestra una tendencia a la disminución de impuestos corporativos y personales, mientras que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ha sido objeto de ajustes en diversas naciones (Angulo Lopez, 2011).

La crisis financiera global ha tenido un impacto significativo en la política fiscal internacional. Países como Australia, Canadá, Brasil, India y China han respondido de manera efectiva a la crisis mediante regulaciones financieras sólidas y estímulos económicos. Sin

embargo, persisten desafíos, especialmente en países como Estados Unidos, donde problemas estructurales en el sector financiero y la economía pueden prolongar la recuperación (Angulo Lopez, 2011).

La política fiscal, se adentra en modelos complejos que exploran la relación entre el sector público y el crecimiento económico. En el marco del modelo de Solow, un enfoque sencillo, se postula que la tasa de crecimiento es independiente de los impuestos que financian al sector público. Las simulaciones muestran cómo cambios en los impuestos afectan la tasa de crecimiento en diferentes modelos. Por ejemplo, en el modelo AK, la eliminación de impuestos puede resultar en un crecimiento económico permanente del 3%. Sin embargo, en el modelo de crecimiento exógeno, el efecto es más transitorio, aunque puede tener efectos duraderos en el nivel de la renta per cápita (Doménech, 2004).

La inclusión de gastos públicos productivos añade otra capa de complejidad. Se reconoce que estos gastos pueden estimular el crecimiento a través de mejoras en la productividad, como la inversión en infraestructuras o educación. Sin embargo, la composición óptima de estos gastos y los impuestos asociados depende de varios factores y es una cuestión empírica.

4.3.3. *Descentralización Fiscal*

La descentralización fiscal es un concepto teórico que ha generado una serie de expectativas positivas en cuanto a su impacto en el bienestar social. La idea fundamental es que al descentralizar, se pueden lograr consecuencias favorables, como una mayor eficiencia y una mejor focalización de los servicios públicos. Una de las ventajas clave de la descentralización es que permite una ejecución más cercana y concreta de los programas y servicios públicos, lo que conlleva una mejor orientación hacia las necesidades específicas de cada comunidad. Además, al remover las ineficiencias en la asignación de los bienes públicos, se focalizan recursos en áreas que suelen suplir necesidades básicas, corrigiendo así la exclusión social (Cabrero, 2006).

La descentralización fiscal, un concepto fundamental en sociedades con múltiples niveles de gobierno, se aborda desde la teoría del federalismo fiscal. Este enfoque, liderado por

Oates, destaca la importancia de asignar adecuadamente impuestos y gastos entre los diferentes niveles de gobierno. Desde la perspectiva de la eficiencia económica, esta asignación debe considerar tanto el tipo de impuesto como el tipo de bien o servicio público proporcionado, así como las externalidades e interrelaciones fiscales (Iregui, Ramos, & Saavedra, 2001).

En las últimas décadas, se ha observado un incremento significativo en los procesos de descentralización fiscal en la mayoría de los países del mundo. Este fenómeno ha llevado a los gobiernos sub nacionales, tanto a nivel regional como local, a desempeñar un papel estratégico en la economía mundial y en la gobernabilidad democrática. Sin embargo, en América Latina, estos procesos han sido complejos y lentos, principalmente debido a décadas de alta centralización política y administrativa (Pinilla-Rodríguez, Jiménez Aguilera, & Montero-Granados, 2014)

Durante mucho tiempo, los gobiernos de la región manejaron desde el centro gubernamental aspectos cruciales como la educación, la salud y el desarrollo. Aunque esto permitió ampliar la cobertura de servicios, también generó problemas político-burocráticos que obstaculizaron la eficacia de las políticas y acciones gubernamentales. La descentralización, por tanto, se convirtió en una necesidad para abordar estos problemas (Pinilla-Rodríguez, Jiménez Aguilera, & Montero-Granados, 2014).

Es evidente que no existe una receta ideal para la descentralización fiscal. Tanto un proceso muy lento como uno demasiado rápido pueden generar problemas. Por lo tanto, es crucial entender cuál es el ritmo adecuado para cada país. Además, se requieren cambios institucionales para garantizar que la descentralización fiscal fortalezca todos los niveles de gobierno y no exacerbe las desigualdades regionales ni los desequilibrios fiscales.

4.3.4. Marco Fiscal de Mediano Plazo

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) constituye una herramienta fundamental en el ámbito de la gestión financiera territorial, siendo parte integral de los Instrumentos de Acción

Pública (IAP). Desde una perspectiva teórica, el MFMP se inserta en un contexto más amplio de viabilidad financiera, sostenibilidad fiscal y planeación estratégica (Herrera D. E., 2019).

Para comprender el MFMP, es crucial analizar su relación con otros instrumentos y categorías analíticas. En este sentido, el MFMP se sitúa en el centro de un entramado que incluye el Instrumento de Planeación Financiera (IPF) y la Gestión Financiera Territorial (GFT). Desde una perspectiva normativa, el MFMP se enmarca en el principio de sostenibilidad fiscal establecido en la Constitución Política de Colombia. Este principio orienta las decisiones de gasto público hacia la estabilidad macroeconómica y el cumplimiento progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales. La creación de un consejo fiscal consultivo independiente se plantea como una estrategia para fortalecer la implementación y seguimiento del MFMP (Herrera D. E., 2019).

El MFMP se erige como un documento que refleja las convicciones arraigadas en el paradigma económico establecido desde mediados del siglo XX. Desde la publicación de "Fundamentos del Análisis Económico" de Samuelson en 1947, se han gestado críticas y alternativas al método de análisis económico tradicional. Sin embargo, el MFMP parece anclado en este enfoque estático y lineal, ignorando los avances y cuestionamientos que han surgido desde entonces. El MFMP adolece de una serie de deficiencias metodológicas que afectan su relevancia en un contexto cambiante y complejo como el actual. En primer lugar, el documento no reconoce la diferencia entre incertidumbre y riesgo, utilizando un enfoque probabilístico que no refleja la verdadera naturaleza de la incertidumbre. (González, 2020).

4.3.5. Reformas Tributarias

La reforma tributaria, como proceso de ajuste y modificación del sistema impositivo de un país, busca varios objetivos fundamentales que van desde el incremento de la recaudación fiscal para financiar los gastos estatales hasta la mejora en la equidad tributaria y la redistribución de fondos del Estado. Además, busca modernizar los mecanismos de inversión y

ahorro, así como combatir la evasión y elusión fiscal mediante un cumplimiento más riguroso de las leyes tributarias (Arias Guamani, 2020).

Las ineficiencias que se buscan evitar en este proceso se manifiestan como pérdidas de bienestar, denominadas "exceso de carga fiscal" o pérdidas de "peso muerto".

Los estudios pioneros en esta área se remontan a pensadores como Mill y Pigou, aunque es Ramsey quien es ampliamente citado como un precursor clave. Desde entonces, la investigación en este campo ha continuado, con contribuciones significativas de académicos como Atkinson, Stiglitz, Auerbach, entre otros. Para que una reforma fiscal sea satisfactoria, se plantean tres condiciones fundamentales: debe ser admisible, eficaz y beneficiosa para los contribuyentes. Esto implica que debe tener el efecto deseado sobre los recursos fiscales, mantener o dirigirse hacia un equilibrio de producción y mejorar el bienestar de los contribuyentes (Castro, 1987).

Los enfoques para mejorar el bienestar a través de reformas tributarias analizan los efectos de cambios en precios e impuestos. Esto se realiza a través de una recaudación constante que se mantiene con cambios compensatorios en los impuestos, eliminando impuestos de suma fija o gravando diferentes bienes de manera proporcional. Además, se exploran las condiciones bajo las cuales una reforma puede aumentar la eficiencia y, por ende, el bienestar.

4.3.5.1. Agentes Involucrados en la Política Fiscal

Las estrategias de financiamiento incluyen la obtención de fondos por parte de empresas a través de bancos comerciales y mercados mundiales de crédito, con la excepción de la emisión de bonos para inversión en cartera de familias. Los bancos comerciales, a su vez, captan ahorros de familias y gobierno para financiar sus activos, mientras que el banco central no financia empresas y su operativa no genera rentabilidad. Cada entidad pública está sujeta a restricciones presupuestarias que definen su área de ejercicio en los intercambios de mercado. Estas limitaciones se basan en transacciones que implican transferencias de poder adquisitivo, registradas por estadísticas oficiales. Además, la variación en la riqueza negociable de cada

agente se compone típicamente de cambios en cantidades y precios monetarios de activos (Albrieu & Corso, 2008).

En el análisis financiero de los agentes, se observa la evolución de sus restricciones presupuestarias. Por ejemplo, en el sector público no financiero, se destaca una posición deficitaria frente al resto del mundo, con una disminución de las obligaciones externas y un aumento en la emisión de bonos a residentes.

4.3.6. Eficiencia y Sostenibilidad Fiscal

La eficiencia económica, definida como la capacidad de las empresas para operar en la frontera de la eficiencia, ha sido un concepto central en la teoría económica desde las contribuciones iniciales de Koopmans y Farrell en la década de 1950. La eficiencia se mide mediante métodos paramétricos y no paramétricos, que evalúan la capacidad de las empresas para alcanzar su máximo potencial de producción en comparación con empresas similares en la industria. En el contexto ecuatoriano, la eficiencia económica se convierte en un aspecto crítico para evaluar el desempeño del sector público y privado. En el caso del sector público, se deben considerar diversas entidades, como empresas no financieras, instituciones financieras, administración pública, instituciones sin fines de lucro y otros actores clave, cuya eficiencia impacta en la sostenibilidad fiscal del país (Puago Currillo, 2024).

Una definición comúnmente aceptada de sostenibilidad fiscal es la capacidad de un gobierno para cumplir sus obligaciones financieras, ya sea a través del pago de deudas o manteniendo un conjunto de políticas sin incurrir en insolvencia. Esta noción se ha explorado desde diversas aproximaciones, como la generación de indicadores derivados de restricciones presupuestarias, como lo propuesto por Buiter y Blanchard en las décadas de 1980 y 1990. Heller, por su parte, ha aportado una visión teórica del "espacio fiscal", entendido como la disponibilidad de recursos que un gobierno puede destinar sin comprometer su posición financiera (Arenas de Mesa, 2016).

El análisis de la sostenibilidad fiscal también ha considerado los efectos de la incertidumbre, como lo evidencian los modelos propuestos por Barnhill y Kopits, así como por Mendoza y Oviedo, que exploran los mecanismos de transmisión de choques negativos en la dinámica de la deuda pública. Además, se han desarrollado enfoques innovadores, como el propuesto por Ostry y otros, que definen el espacio fiscal en relación con la historia de ajustes fiscales de un país, integrando la capacidad de servir la deuda con la voluntad política de hacerlo (Arenas de Mesa, 2016).

Además de la sostenibilidad fiscal, la literatura ha abordado la economía política fiscal, que considera la interdependencia entre los procesos económicos, fiscales y políticos. Los pactos fiscales han emergido como herramientas importantes para avanzar hacia un desarrollo sostenible, promoviendo la responsabilidad fiscal y la estabilidad financiera a través de reglas y acuerdos que limitan el déficit estructural (Arenas de Mesa, 2016).

4.3.7. *Modelo de Sostenibilidad de la Deuda Pública*

El Modelo de Sostenibilidad de la Deuda Pública se erige sobre varios pilares teóricos que abordan su viabilidad a largo plazo desde distintas perspectivas. En primer lugar, se destaca la noción de sostenibilidad ligada a la estabilidad fiscal, donde la política económica no precisa de ajustes drásticos para honrar las obligaciones financieras establecidas inicialmente.

Desde un enfoque más técnico, la sostenibilidad de la deuda se vincula estrechamente con el cumplimiento de una restricción presupuestaria inter temporal, donde el nivel de endeudamiento no debe alcanzar niveles excesivos y se garantice la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras a lo largo del tiempo. Esta perspectiva resalta la importancia de mantener un equilibrio entre el crecimiento de la deuda y la capacidad de pago, evitando que la primera supere de manera desmedida a la segunda (Moreno, 2020).

Por otro lado, la sostenibilidad de la deuda también está asociada a la solvencia del Gobierno, cuya credibilidad y confianza por parte de los acreedores son fundamentales. La solvencia implica la capacidad de honrar las obligaciones financieras en los términos pactados,

evitando así un crecimiento explosivo de la deuda. Sin embargo, se destaca que la solvencia puede ser un concepto más estático y sujeto a cambios repentinos, mientras que la sostenibilidad aborda una dinámica más amplia y continua en el tiempo, considerando la capacidad del Gobierno para mantener su posición financiera a lo largo de períodos prolongados (Moreno, 2020).

El Modelo de Sostenibilidad de la Deuda Pública (MSD) surge como respuesta a la necesidad de garantizar que los países en desarrollo puedan acceder a préstamos sin comprometer sus metas de desarrollo. Desde diciembre de 2003, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha advertido sobre la importancia de esta estrategia para lograr los Objetivos del Milenio, señalando que el crecimiento económico sostenible requiere el fortalecimiento institucional y políticas claras, respaldadas por financiamiento internacional (López, 2010).

Este modelo se centra en el análisis tanto de la deuda externa como interna del sector público, utilizando el valor actualizado de las obligaciones para comparaciones entre países. Ha demostrado ser un componente importante en la evaluación de la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal a largo plazo, contribuyendo al logro de los Objetivos del Milenio en países de bajo ingreso.

4.4. Marco conceptual

El marco conceptual de esta investigación proporciona un enfoque teórico y contextualizado sobre los elementos fundamentales que influyen en la implementación y efectividad del (MFMP) en el municipio de Carcasí, Santander. En este sentido, se exploran conceptos clave que son esenciales para entender la gestión financiera y fiscal a nivel local. La responsabilidad fiscal emerge como un principio fundamental que guía la gestión responsable de los recursos públicos, asegurando la sostenibilidad financiera a largo plazo. Asimismo, la optimización de recursos se posiciona como una estrategia esencial para propagar la efectividad en el uso del capital disponible, garantizando su asignación óptima y evitando desperdicios. La

planificación financiera y presupuestaria surge como un proceso fundamental que permite la asignación ordenada y transparente de recursos, alineada con las prioridades y necesidades del municipio. Finalmente, la participación comunitaria se destaca como un componente clave para la gobernanza participativa y el fortalecimiento de la legitimidad de la toma de decisiones en el marco del MFMP. Mediante la comprensión de estos conceptos, se busca proporcionar una base sólida para el análisis y la formulación de estrategias efectivas que impulsen el desarrollo integral y sostenible del municipio de Carcasí.

4.4.1. Responsabilidad Fiscal

La responsabilidad fiscal se define como el compromiso por parte de las autoridades municipales de administrar los recursos públicos de manera prudente, transparente y sostenible, con el objetivo de garantizar la estabilidad económica y fiscal a largo plazo. En este sentido, implica el cumplimiento de las obligaciones financieras y el manejo adecuado de los ingresos y gastos municipales, con el fin de evitar desequilibrios financieros y endeudamientos excesivos que puedan comprometer la viabilidad económica del municipio. En el contexto del MFMP, la responsabilidad fiscal adquiere una relevancia particular, ya que este instrumento proporciona un marco de referencia para la planificación y gestión de las finanzas públicas a mediano plazo. A través del MFMP, las autoridades municipales pueden establecer metas y objetivos financieros realistas y alcanzables, identificar los riesgos fiscales y adoptar medidas preventivas para mitigarlos, y promover la estabilidad económica y fiscal en el municipio. En este sentido, el MFMP se convierte en una herramienta clave para garantizar la responsabilidad fiscal y el buen gobierno en el ámbito municipal, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible del territorio y al bienestar de sus habitantes (Guerrero & Álvarez García, 2020).

4.4.2. Optimización de Recursos

La optimización de recursos se refiere a la práctica de maximizar la eficiencia en la asignación, uso y gestión de los recursos disponibles, con el objetivo de lograr resultados óptimos y satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad de manera efectiva y

económica (Vidales, 2016). Este concepto se fundamenta en la premisa de que los recursos públicos son limitados y deben ser utilizados de manera prudente y estratégica para obtener el máximo beneficio para la sociedad. Implica la identificación y eliminación de desperdicios, la reducción de costos innecesarios y la búsqueda de alternativas más eficientes en la prestación de servicios y la ejecución de proyectos.

La optimización de recursos no solo se centra en la gestión financiera, sino que también abarca aspectos como la gestión de personal, la utilización de tecnologías innovadoras, la mejora de los procesos operativos y la promoción de la colaboración y la coordinación entre las diferentes entidades y actores involucrados en la gestión pública (Herrera L. &, 2011).

4.4.3. Planificación Financiera y Presupuestaria

La planificación financiera y presupuestaria se define como el proceso sistemático de establecer metas financieras, identificar fuentes de ingresos, asignar recursos y priorizar gastos para alcanzar los objetivos y necesidades del municipio en un período determinado. Este proceso implica la elaboración de un presupuesto municipal que refleje las prioridades y políticas establecidas por las autoridades locales, así como las demandas y expectativas de la comunidad. Este proceso implica la participación activa de diferentes actores, incluidas las autoridades municipales, los funcionarios públicos, los ciudadanos y otros actores relevantes, para asegurar que el presupuesto refleje de manera precisa las necesidades y aspiraciones de la población (Boex, 2004).

En el contexto del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la planificación financiera y presupuestaria adquiere una importancia particular, ya que este instrumento proporciona un marco temporal y estratégico para la elaboración y ejecución del presupuesto municipal a mediano plazo. A través del MFMP, las autoridades municipales pueden establecer metas financieras realistas y coherentes con las proyecciones macroeconómicas y fiscales, identificar áreas prioritarias de inversión y diseñar políticas y programas que promuevan el desarrollo integral y sostenible del municipio.

4.4.4. Participación Comunitaria

La participación comunitaria se define como el proceso mediante el cual los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores locales participan activamente en la toma de decisiones, la formulación de políticas y la ejecución de programas y proyectos que afectan su comunidad. La participación comunitaria se basa en los principios de democracia, inclusión y transparencia, y busca promover la colaboración y el diálogo entre los diferentes actores involucrados en la gestión pública. Implica la creación de espacios de participación ciudadana, como asambleas, consejos municipales, mesas de trabajo y audiencias públicas, donde los ciudadanos pueden expresar sus opiniones, plantear sus necesidades y contribuir con propuestas y soluciones para mejorar la calidad de vida en su comunidad (Arnstein, 1969).

La colaboración comunitaria también contribuye a mejorar la limpidez y el acatamiento a las normas de gestión pública, al involucrar a los ciudadanos en el monitoreo y fiscalización de la utilización de los recursos públicos. Esto ayuda a prevenir la corrupción, el mal uso de los fondos públicos y promueve una mayor confianza y legitimidad en las instituciones gubernamentales (Arnstein, 1969).

4.5. Marco legal

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo para la administración municipal se encuentra respaldada por diversas normativas y leyes que establecen los lineamientos y procedimientos a seguir en materia presupuestaria y fiscal. A continuación, se detallan las principales disposiciones legales pertinentes:

La Ley 819 de 2003, titulada "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal", establece los procedimientos y obligaciones que deben seguir las entidades territoriales en la elaboración y presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo. En cumplimiento con lo dispuesto en su artículo 5, este instrumento debe ser presentado anualmente al Concejo Municipal por parte del alcalde, como un componente integral del proyecto anual de presupuesto (Congreso de Colombia, 2003).

Dicha ley sienta las bases para una gestión fiscal responsable y transparente, al exigir que las proyecciones financieras y fiscales de mediano plazo sean presentadas de manera clara y detallada. De este modo, se promueve una mayor previsibilidad y estabilidad en las finanzas municipales, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la localidad.

La Ley 358 de 1997 emerge como un referente ineludible en el contexto del Marco Fiscal de Mediano Plazo en el municipio de Carcasí, Santander. Esta normativa, titulada "Por la cual se dictan disposiciones para la generación de ahorro operacional de las entidades territoriales y para la financiación de la deuda pública", establece directrices cruciales para el análisis y gestión de la capacidad de endeudamiento municipal (CONGRESO DE COLOMBIA, 1997).

En esencia, la Ley 358 de 1997 persigue un objetivo fundamental: determinar el nivel de deuda que las entidades territoriales pueden asumir a largo plazo, en consonancia con su capacidad de generación de ahorro operacional. Este enfoque cauteloso se fundamenta en la necesidad de evaluar meticulosamente la solvencia y sostenibilidad financiera de las municipalidades.

Con base en esta ley, las administraciones locales en Carcasí deben realizar un exhaustivo análisis de su capacidad para generar ahorro operacional, el cual será destinado a financiar el servicio de la deuda. Este análisis considera diversos aspectos, como la estructura de ingresos y costos asociados al servicio de deuda, garantizando así una gestión financiera prudente y responsable.

La Ley 617 de 2000, titulada "Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las competencias previstas en los numerales 15 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", establece lineamientos cruciales para la racionalización del gasto público municipal (CONGRESO DE COLOMBIA, 2000).

El objetivo primordial de la Ley 617 de 2000 es propiciar la optimización de los recursos financieros en las administraciones locales, promoviendo una gestión más eficiente y

transparente. Para ello, la normativa permite ajustar gradualmente los gastos de funcionamiento en función de los ingresos corrientes disponibles, considerando la categoría de cada entidad territorial.

En este sentido, la Ley 617 brinda herramientas fundamentales para implementar programas de saneamiento fiscal y financiero, los cuales contribuyen a mejorar la salud financiera de las municipalidades. Además, busca garantizar una distribución equitativa de los recursos y una asignación eficiente de los mismos, de acuerdo con las necesidades y prioridades de cada localidad.

La Ley 715 de 2001, establece las bases para la distribución de competencias y recursos entre la Nación, los departamentos y los municipios. Titulada "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", esta ley busca garantizar la prestación eficiente de servicios públicos esenciales en todo el territorio nacional (CONGRESO DE COLOMBIA, 2001).

Uno de los pilares fundamentales de la Ley 715 es el establecimiento del Sistema General de Participaciones, un mecanismo de transferencia de recursos desde la Nación a los entes territoriales, con el fin de financiar la prestación de servicios como educación, salud, agua potable y saneamiento básico. Esta disposición tiene como objetivo principal fortalecer la descentralización administrativa y garantizar una distribución equitativa de recursos, en función de las necesidades y capacidades de cada municipio.

Además, la Ley 715 define las responsabilidades y competencias específicas de los diferentes niveles de gobierno en la prestación de servicios públicos. Establece criterios para la asignación de recursos y la ejecución de gastos e inversiones sectoriales, asegurando que los recursos transferidos se destinen adecuadamente y contribuyan al desarrollo integral de las comunidades locales.

El Decreto 115 de 1996, titulado "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras y a aquellas entidades del orden nacional que la Ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado", ofrece directrices claras para la gestión presupuestaria en entidades públicas (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, 1996).

La relevancia del Decreto 115 radica en su enfoque detallado sobre la elaboración y ejecución de presupuestos en empresas estatales y entidades del orden nacional. Esta normativa establece procedimientos específicos para la formulación de presupuestos, así como para su conformación y ejecución, garantizando la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Además, el Decreto 115 define los lineamientos para la gestión financiera en empresas estatales dedicadas a actividades no financieras, así como en sociedades de economía mixta sujetas a su régimen. Esto incluye aspectos como la elaboración de estados financieros, la asignación de recursos y la rendición de cuentas, aspectos cruciales para asegurar una administración responsable y eficaz de los recursos públicos.

La Ley 1819 de 2016, también conocida como la Reforma Tributaria Estructural, titulada "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", introduce cambios significativos en el sistema tributario nacional con el objetivo de promover la equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal (CONGRESO DE COLOMBIA, 2016).

Uno de los aspectos más relevantes de la Ley 1819 es el fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización para combatir la evasión y elusión fiscal. La normativa establece medidas más rigurosas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

por parte de los contribuyentes, así como para prevenir prácticas fraudulentas que afecten la recaudación fiscal.

Además, la Ley 1819 introduce cambios en la estructura y tasas de algunos impuestos, con el fin de aumentar la base tributaria y mejorar la capacidad recaudatoria del Estado. Estas modificaciones tienen como objetivo incrementar los ingresos fiscales para financiar programas y proyectos de desarrollo en diferentes ámbitos, incluyendo la infraestructura, educación y salud.

Otro aspecto relevante de esta legislación es su impacto en las finanzas municipales, especialmente en lo que respecta a la distribución de recursos y transferencias desde el gobierno central hacia los municipios. La Ley 1819 establece disposiciones que afectan directamente la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones, así como otros fondos destinados al financiamiento de servicios públicos y proyectos de desarrollo local.

Estas disposiciones legales proporcionan el marco normativo necesario para la elaboración y ejecución del Marco Fiscal de Mediano Plazo en el municipio de Carcasí, Santander, garantizando la transparencia, responsabilidad y sostenibilidad fiscal en la gestión pública municipal.

CAPITULO I

INFORMACION DE LA ENTIDAD

Reseña Histórica

Carcasí en tiempos pasados era habitado por sociedades étnicas ocupadas por los Chitareros, Laches o Tunebos. De esta manera, una vez establecido el dominio de la corona española, los pocos indios que se habían asentado en esta zona fueron inicialmente doctrinados por los clérigos, en un principio los Carcasianos eran adscritos a la ciudad de Pamplona y encargados a Esteban Lorenzo de Rojas Camacho, ya en el año 1600 se construyó la primer capilla doctrinera la cual fue dedicada a San Juan de Sahagún y a su alrededor se ejecutó lo que se denominó el primer de indígenas. En 1770, el virrey Messía de la Zerda ordenó el traslado de

los indios de Carcasí al pueblo de Servita y en el año de 1771 se ejecutó el traslado de los indios a Servita quedándose la población de Carcasí “sin ser pueblo ni parroquia”.

El régimen político expedido para municipios bajo la primera constitución de la Nueva Granada radicada en 1831, ordenando por medio de la aristócrata el distrito parroquial a Carcasí, siendo adscrito ahora al Cantón de La Concepción. Cuando el estado de Santander en 1857 se creó, los viejos distritos parroquiales se convirtieron en municipio agrupados en pequeñas sociedades. Para 1887 Carcasí tuvo que volver a ser parroquia, adscrita ahora al departamento García Rovira. Tiempo después con el decreto expedido el 30 de septiembre por el primer gobernador del recién creado Departamento de Santander, Alejandro Peña Solano, la parroquia de Carcasí adquirió definitivamente el estatus de municipio. (Wikipedia, 2024)

Aspectos corporativos

Misión

El municipio de Carcasí es un ente encargado de administrar eficientemente los recursos públicos integrando los agentes humanos, tecnológicos, financieros y ambientales hacia un desarrollo sostenible, siendo una administración incluyente, eficiente y transparente, garantizando la participación ciudadana y promoviendo que los recursos sean utilizados en pro de generar bienestar, tranquilidad, seguridad y progreso a los habitantes del municipio. (Carcasi A. M., 2024)

Visión

El municipio de Carcasí, para el año 2027 habrá mejorado sus niveles de desarrollo endógeno forjando las bases para lograr la transición a un desarrollo sostenible en el largo plazo, lo cual permita mejorar indicadores como la calidad de vida y otros como el IPM, ofreciendo tecnificación en las principales actividades realizadas del sector primario y mejorar la infraestructura para demás actividades del sector terciario, así como servicios públicos y sociales. Con una administración eficiente que les permita a los profesionales oriundos de la región fortalecer sus capacidades mejorando la competitividad del municipio.

Objetivos

Los objetivos a los cuales apunta la administración municipal son:

Establecer y direccionar políticas públicas, programas y proyectos a través del Plan de Desarrollo, garantizando la prestación de los servicios públicos que determine la ley, promover la participación comunitaria y propender por el mejoramiento social, económico, institucional, ambiental y cultural del municipio y sus habitantes y dar cumplimiento a las funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (Alcaldía Municipal de Carcasi, 2020)

Valores

La administración municipal se rige bajo los siguientes valores institucionales:

- ✓ Honestidad
- ✓ Compromiso
- ✓ Diligencia
- ✓ Justicia
- ✓ Respeto (Carcasi A. M., 2024)

Principios

La administración de Carcasí Santander alude a los siguientes principios postulados en cuanto a la función administrativa.

- ✓ Eficacia
- ✓ Publicidad y transparencia
- ✓ Moralidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Sostenibilidad. (Alcaldía Municipal de Carcasi, Santander, 2013, 11 de marzo)

Diagnostico

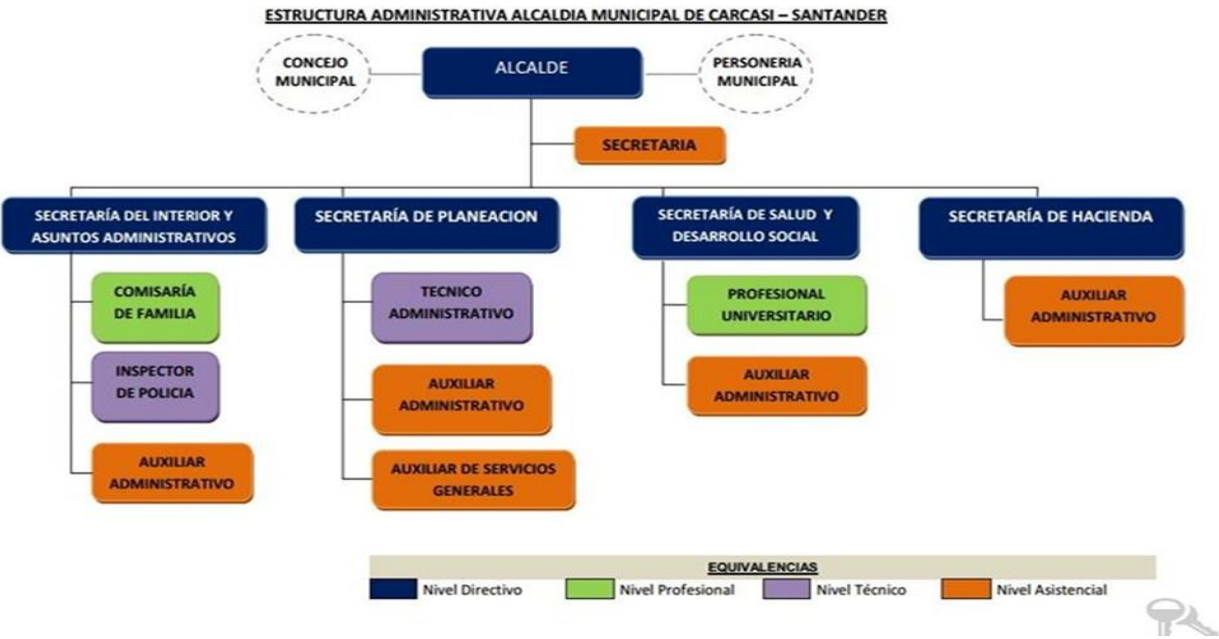
Carcasí se localiza en la zona sur – oriental del departamento de Santander, ubicado en la cordillera oriental. Según información del DANE, hay una población de 4.370 habitantes en el cual se divide en el 53,8% hombres y el 46,3% mujeres, teniendo la mayoría de su población ubicada en el área rural con 3.603 habitantes y 767 habitan la cabecera municipal. Teniendo

como principales fuentes económicas las actividades del sector primario y terciario como agricultura, ganadería, comercio y transporte (Administracion Municipal de Carcasi, 2024)

Por esta razón, la Alcaldía como entidad fundamental encargada de intervenir para el desarrollo y seguridad se encuentra en la obligación de dirigir los procesos administrativos y con el fin de lograr una calidad de vida mejor para la población, lo cual permita optimizar los recursos propios y facilitar las actividades diarias tanto de ganaderos, productores agrícolas y comerciantes.

La alcaldía de Carcasí se divide en diferentes dependencias, entre las diferentes áreas de trabajo lideradas desde el despacho municipal el cual direcciona las políticas institucionales programas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo para garantizar la calidad y el mejoramiento de vida de la población, así como la prestación de servicios originados por la ley promoviendo la participación comunitaria, también otras dependencias como la secretaria del interior y asuntos administrativos, la secretaria de salud, secretaria de hacienda y secretaria de planeación. (Alcaldia Municipal de Carcasi , 2013, 5 de Junio)

Ilustración 2. Organigrama institucional



(Administracion Municipal de Carcasi , 2022, 16 de Marzo)

Descripción del área de trabajo

La secretaria de planeación está en la disposición para formular y coordinar políticas institucionales, con el fin de dar acatamiento a las acciones pertenecientes de los programas sociales y estratégicos del plan de desarrollo, llevando un seguimiento de la prestación de los servicios públicos, así como el acompañamiento de las obras de infraestructura y el ordenamiento territorial conforme con la ley y la normatividad para dar cumplimiento a los objetivos, políticas y estrategias administrativas municipales. (Alcaldía Municipal de Carcasi , 2013, 5 de Junio)

Funciones asignadas

- Apoyo en la oficina de Planeación municipal, en el seguimiento y ejecuciones del plan de acción del Plan de Desarrollo.
- Recopilación y análisis de la información suministrada por la Administración Municipal.
- Detectar y extraer indicadores de gestión en cada sector, para Conformación de línea base.
- Brindar apoyo y acompañamiento en los espacios de participación ciudadana: talleres de participación grupos poblacionales.
- Tabular la información recolectada *Análisis "árbol de problemas" *Conclusiones de las jornadas de participación comunitaria.
- Consulta base de datos y plataformas de entidades del orden nacional: DANE. DNP. Teridata.
- Brindar apoyo en el Análisis del Plan Nacional de Desarrollo, Esquema de Ordenamiento Territorial, Planes Regionales, Planes Sectoriales, Plan de Desarrollo Departamental y Programa de Gobierno del alcalde, identificando temas prioritarios y posibles metas.
- Analizar el programa de gobierno municipal, el Plan de Desarrollo Departamental y establecer la articulación con el PND, Planes sectoriales y Regionales, EOT., etc.
- Verificar que los programas y metas previstas en el PDT se encuentran alineadas con las prioridades que el mandatario definió en su programa de gobierno.
- Revisar la pertinencia y calidad de los indicadores asociados a los programas del PDT, con énfasis en los indicadores de bienestar y de producto.
- Brindar apoyo en el diagnostico financiero de la entidad y análisis de disponibilidad de recursos.
- Análisis del MFMP en especial el Plan financiero.
- Revisión de las ejecuciones presupuestales de las ultimas 4 vigencias.
- Analizar los resultados del Índice de Desempeño Fiscal.
- Revisión de los reportes CUIPO de las vigencias anteriores.
- Proyección de recursos (R.P, SGP, SGR, otros) 2024-2027.
- Estimación de los recursos con los que podrá contar para la. Financiación de los programas y proyectos de inversión.
- Brindar apoyo en el Análisis, formulación y construcción del Plan Plurianual de Inversiones.
- Definición de costos de los programas y proyectos que propone alcanzar la nueva Administración y armonización con las diferentes fuentes.
- Elaborar el presupuesto plurianual orientado a resultados.
- Brindar apoyo en la Formulación de la estrategia de seguimiento y evaluación al PDM.
- Diseñar la estructura organizacional y funcional para el seguimiento al PD

CAPITULO II

Aspectos conceptuales y normativos en referencia al marco fiscal de mediano plazo

En este apartado se realiza una revisión de los factores más importantes de la economía para explicar la dinámica fiscal iniciando desde lo global hasta lo nacional. De los tres métodos de desarrollo, el entorno macroeconómico global es ampliamente disímil al que sobresalía en los años en que se idearon primeramente las reglas fiscales existentes. En el ambiente actual se define por tasas de interés naturales bajas y una elevada demanda mundial de activos seguros. Es por esto que la política monetaria se ve más a menudo restringida en su capacidad para alcanzar la estabilización macroeconómica por el límite efectivo inferior en las tasas de interés nominales. (D’Amico, Giavazzi, Guerrieri, Lorenzoni, & Weymuller, 2022). El segundo desarrollo se ve en el lanzamiento del programa Next Generation EU (NGEU). Articulándose con planes nacionales que contienen recuperación y resiliencia optimizando la capacidad de la UE para mover recursos en inversiones públicas providenciales al crecimiento. Permitiendo lograr colaboración fructífera y control en la relación entre los gobiernos nacionales e instituciones europeas. El tercer desarrollo surge en la necesidad inminente de un gasto relevante si los países de la UE pretenden obtener los ambiciosos objetivos que se están fijando en muchas áreas, como la lucha contra el cambio climático, la defensa, la política industrial, la salud pública y la ayuda internacional (D’Amico, Giavazzi, Guerrieri, Lorenzoni, & Weymuller, 2022).

La región de América Latina y el Caribe (ALC) ha enfrentado la pandemia con una magnitud de impacto que supera a la experimentada por los países desarrollados, exacerbando desafíos preexistentes y generando una urgencia en la necesidad de reformas económicas y sociales, así lo analiza José Manuel Salazar en un estudio realizado en 2022. La debilidad estructural en áreas clave como la salud, la protección social y la informalidad laboral ha complicado aún más la respuesta a la crisis. La emergencia sanitaria ha evolucionado rápidamente hacia una crisis social y del empleo, profundizando brechas históricas y desigualdades preexistentes (Salazar-Xirinachs, 2022).

El futuro de las reglas fiscales en América Latina y el Caribe ha sido objeto de intensos debates y reflexiones, especialmente a raíz de la pandemia de COVID-19 y sus impactos económicos y sociales en la región. La emergencia sanitaria desencadenó una crisis económica sin precedentes, con una notable contracción del PIB en 2020 y un agravamiento de las desigualdades estructurales previas. En respuesta, los países adoptaron medidas fiscales expansivas para mitigar los efectos adversos, pero la situación ha destacado la necesidad de profundizar en la política fiscal para impulsar una recuperación transformadora en múltiples dimensiones (Cetrángolo, Morán, & Calligaro, 2022). La crisis ha agravado la situación respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente en términos de sostenibilidad de la deuda a largo plazo y movilización de recursos domésticos (Cetrángolo, Morán, & Calligaro, 2022).

En Colombia

Un estudio del Marco Fiscal de Mediano Plazo, llevado a cabo por Sandra Milena Franco Zea y Luis Emilio Muñoz Bernal, se centra en la importancia de reducir el déficit fiscal mediante la regulación del gasto público en relación con los ingresos del PIB. Se destaca la necesidad de establecer techos de gasto y gestionar las vigencias futuras mediante contratos de Asociación Público-Privadas (APP), bajo la supervisión del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Es por esto que se resalta la preeminencia de la Ley 1473 de 2011 y el Decreto 1957 de 2007, en el cual se regula el manejo de las finanzas públicas e implantando la presentación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) al CONPES anualmente. En este marco fiscal sitúan la planificación macroeconómica y fiscal a mediano plazo, programando y asegurando una gestión eficiente de los recursos.

Es por esto que se evalúa la necesidad de estudiar y reevaluar las políticas relacionadas con la planeación macroeconómica, específicamente en el argumento de la crisis petrolera que ha impactado fuertemente los ingresos del país. Que ha llevado a la diversificación de los orígenes de ingresos para mitigar el riesgo de aumentar el déficit fiscal, así como la importancia

de incorporar reformas fiscales que incentiven la inversión en la industria para inducir al crecimiento económico y reducir la dependencia del sector petrolero. (Franco Zea & Muñoz Bernal, 2016)

El MFMP realiza de manera específica una estrategia en la cual se quiere conseguir ese objetivo y de esta manera mitigar así la deuda pública que nos convierte en una sociedad más vulnerable, manteniendo una persistencia macroeconómica y fiscal. La economía en colombiana pasa por un juicio de arreglo escalonada. Para el año 2024 se tiene como expectativa un breve acrecentamiento del déficit fiscal a 4,5% del PIB. Si bien, para la vigencia anterior del 2023, se espera un crecimiento del déficit. Esto es gracias a los pagos de asistencia de compromisos vigentes y una elevación en el gasto en intereses que trascendería de las ascendentes insuficiencias de financiamiento de 2023 y 2024 y del contexto de mercado proyectado, proporcionando así el equilibrio primario. (MinHacienda, MFMP, 2023)

Ante este panorama, se plantean algunas soluciones, como la implementación de reformas institucionales, la evaluación periódica de gestores públicos y legisladores, el fortalecimiento de políticas anticorrupción, la colaboración con la sociedad civil y los medios de comunicación, así como la promoción de una cultura de legalidad y rechazo a la corrupción. Estas medidas, aunque no abordan todos los aspectos de la corrupción de manera simultánea, se presentan como una estrategia realista para combatir este fenómeno en diferentes frentes y a distintos niveles (Espitia, y otros, 2018).

Por otro lado, se encuentra el estudio sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la volatilidad de sus pronósticos, llevado a cabo por Sandra Milena Franco Zea y Luis Emilio Muñoz Bernal, se centra en la importancia de reducir el déficit fiscal mediante la regulación del gasto público en relación con los ingresos del PIB. En este contexto, se evidencia la relevancia de la Ley 1473 de 2011 y el Decreto 1957 de 2007, que regulan el manejo de las finanzas públicas y establecen la presentación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) al CONPES anualmente. Este marco fiscal orienta la planificación macroeconómica y fiscal a

mediano plazo, así como la programación del presupuesto anual, asegurando una gestión eficiente de los recursos (Franco Zea & Muñoz Bernal, 2016).

En la conclusión del estudio, se plantea la necesidad de revisar y reevaluar las políticas relacionadas con la planeación macroeconómica, especialmente en un contexto de crisis petrolera que ha impactado los ingresos del país. Se destaca la importancia de diversificar las fuentes de ingresos para mitigar el riesgo de aumentar el déficit fiscal, así como la necesidad de implementar reformas fiscales que incentiven la inversión en la industria para impulsar el crecimiento económico y reducir la dependencia del sector petrolero. En este sentido, se reconoce que, si bien las reformas pueden tener un impacto tributario significativo, son necesarias para garantizar la sostenibilidad fiscal y el desarrollo económico a largo plazo (Franco Zea & Muñoz Bernal, 2016).

CAPITULO III

ESTADO ACTUAL DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO EN EL MUNICIPIO DE CARCASÍ.

Plan Financiero

Es una herramienta de organización en la cual se hace la financiación de la administración municipal, el cual basada en un análisis determinante de las finanzas para la administración desde ordenamientos firmes de caja, procurando conseguir síntesis de juicio para comprender el comportamiento fiscal para el corto y mediano plazo. Contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y revisando distintos métodos de financiación. Es por eso que se resalta la importancia de contar con los elementos examinados y contemplados en el artículo 3 de la ley 152 de 1994, asegurando así una estabilidad macroeconómica y financiera, derivando de los gastos para los planes de desarrollo que son permanentes bajo las proyecciones de Ingresos y de financiación cumpliendo también con las prohibiciones del programa financiero del sector público y de la clasificación financiera. (Alcaldía Municipal de Carcasi, Santander , 2022, 16 de Marzo)

Transferencias

Se reciben por medio del Estado sin necesidad de una contraprestación directa fundamentadas en prácticas legales. Estas transferencias se clasifican según su origen en nacional, departamental o municipal. Las de origen nacional corresponden al Sistema General de Participaciones, Recursos FOSYGA -Cofinanciación UPC régimen subsidiado, Monopolio de explotación de juegos de suerte y azar, entre otras.

Ingresos Corrientes De Libre Destinación – ICLD

Estos ingresos se manejan para sufragar el gasto de funcionamiento en los porcentajes establecidos por la Ley 617 de 2000, los cuales dependen de la categoría del municipio, o sea el 80%. De estos ingresos lo que no se emplea se utiliza para auxiliar gasto de funcionamiento, siendo usado para financiar la cancelación de pasivos amontonados de vigencias anteriores (deuda pública y gasto de inversión) (Alcaldia Municipal de Carcasí, Santander , 2022, 16 de Marzo)

Ilustración 3. Ingresos totales ultimas vigencias

Descripción	Total, recaudos 2016	Total, recaudos 2017	Total, recaudos 2018	Total, recaudos 2019
Impuesto espectáculos públicos Municipales	419.000,00	535.000,00	520.000,00	280.000,00
Sobretasa Bomberil	1.652.002,00	1.762.211,00	1.302.000,00	1.764.573,00
Estampilla Para El Bienestar del Adulto Mayor	248.444.065,00	180.150.023,00	130.184.829,00	267.120.502,00
Estampilla Pro-Cultura	62.111.013,00	45.289.015,00	32.769.343,00	68.866.975,00
Estampilla Pro-Deporte	93.166.527,00	65.815.861,00	49.005.264,00	102.689.615,00
Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público	34.005.698,00	16.123.191,00	0	0
Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	59.503.223,00	69.396.467,00	65.737.090,00	65.153.036,00
Impuesto Predial Unificado Vigencias Anteriores	41.685.461,00	50.140.833,00	24.421.760,00	21.946.413,00
Contribución Sobre Contratos de Obra Pública	179.573.409,00	69.339.298,00	24.833.823,00	165.675.948,00
Sobretasa Ambiental y Vigencia Actual	31.410.727,00	37.454.528,00	0	0
Otros Ingresos Tributarios	337.000,00	1.153.779,00	0	0
Industria y Comercio	66.928.988,00	80.390.838,00	29.022.426,00	65.265.717,00
Avisos y Tableros	147.850,00	104.509,00	125.655,00	105.899,00
Impuesto de Delineación	415.000,00	270.000,00	0	0
Tasa y Derechos	7.604.769,00	9.102.452,00	9.741.800,00	9.330.034,00

Fuente: Tomado de Marco Fiscal de Mediano Plazo Alcaldía de Carcasí, Santander 2023

Los ingresos corrientes de libre destinación entre el 2016 y 2021 demuestran el esfuerzo de las administraciones pasas por acrecentar los ingresos propios, específicamente los ingresos tributarios mediante el predial. Otra preocupación que se surge para Carcasí, es que el municipio solamente es factible en los términos de la ley 617 de 2000, ósea en el cubrimiento de sus gastos para su funcionamiento con los ingresos corrientes de libre destinación, todo esto si se cuenta con las transferencias de libre destinación del 42% del SGP propósito general, siendo los recursos con los cuales se cubre en su mayoría la nómina de funcionamiento de la administración central, la personería y el Concejo Municipal. Durante las últimas dos vigencias (2020- 2021) se presentan las siguientes variaciones en los Ingresos del Municipio tales como se relaciona: (Alcaldia Municipal de Carcasi, Santander , 2022, 16 de Marzo)

Ilustración 4. Ejecuciones presupuestales 2020 y 2021

Ingresos	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Comparación horizontal	%	Comparación vertical
Total, ingresos	11.249.087.921,00	16.604.014.979,00	5.354.927.058,39	48%	100%
Ingresos corrientes	9.849.390.831,00	10.279.410.893,00	430.020.062,94	4%	62%
Ingresos tributarios	501.978.308,00	400.906.593,00	(101.071.715,00)	-20%	2%
Vehículos automotores	3.183.428,00	4.427.105,00	1.243.677,00	39%	0%
Impuesto predial unificado	205.434.594,00	89.106.100,00	(116.328.494,00)	-57%	1%
Impuesto de industria y comercio	40.167.181,00	62.078.169,11	21.910.988,11	55%	0%
Impuesto complementario de avisos y tableros	1.038.805,00	1.600.000,00	561.195,00	54%	0%
Sobretasa bomberil	3.912.811,00	6.417.003,24	2.504.192,24	64%	0%
Estampillas	188.222.656,00	233.254.310,56	44.931.654,56	24%	1%
Contribuciones	30.655.861,00	180.276.346,00	149.620.485,76	488%	1%
No tributarios	9.347.412.523,00	9.829.912.533,03	482.500.010,03	5%	59%
Tasas y derechos administrativos	12.397.993,00	75.810.785,69	63.412.792,69	511%	0%
Multas y sanciones	23.159.983,00	32.755.700,00	9.595.717,00	41%	0%

Venta de bienes y servicios	62.210.721,00	76.089.538,50	13.878.817,00	22%	0%
Servicios financieros y servicios.	7.293.400,00	9.531.300,00	2.237.900,00	31%	0%
Transferencias	9.242.350.428,00	9.433.749.308,00	191.398.880,08	2%	57%
Recursos de capital	984.940.704,00	2.473.254.632,00	1.259.656.961,55	91%	16%
Recursos del balance	26.357.878,00	23.347.348,97	1.488.313.928,93	151%	15%
Rendimientos financieros	26.357.878,00	23.347.348,97	(3.010.529,03)	-11%	0%

Fuente. Tomado de MFMP Alcaldía de Carcasí, Santander

Sistema General de Participaciones

Es un instrumento de gran importancia para los municipios de sexta categoría, debido a que es la principal fuente de ingresos los cuales son transferidos del nivel central a los gobiernos sub nacionales, a estas cesiones se les conoce como Sistema General de Participaciones (SGP), siendo de gran vitalidad para financiar los servicios a cargo de las entidades territoriales (departamentos, municipios), principalmente para los sistemas como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, de esta misma manera para otros sectores, denominados de propósito general. Integrando los capitales que el Gobierno Nacional le sede a las entidades territoriales en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007.

De esta manera, los Ingresos denominados como corrientes de la Nación se constituyen en el PGN formando parte de los gastos de funcionamiento mediante el título transferencias corrientes. Perteneciendo a ingresos no tributarios y se predestinan para financiar los servicios a cargo de la entidad en gasto social. En el caso de la deuda como los servicios que la Ley permite, se encuentran Gastos de Funcionamiento en el municipio por ser de sexta categoría, teniendo el 42% de la asignación total para el sector Propósito General. De esta manera, para financiar las llamadas Asignaciones Especiales (Alimentación Escolar y la provisión del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET). Si el crecimiento que presenta la economía supera el 4% anual se fijan recursos para la Atención Integral a la Primera Infancia. (Alcaldia Municipal de Carcasi, Santander , 2022, 16 de Marzo)

Ilustración 5. Variación recursos de transferencias del SGP 2020-2021

Presupuestó	2020	2021	Comparación horizontal	%
Transferencias corrientes	9.242.350.425,84	\$ 9.433.749.308,08	191.398.882,24	2%
Sistema general de participaciones	4.896.960.647,00	\$ 6.844.205.581,00	1.947.244.934,00	40%
Participación para educación	143.942.617,00	\$ 146.544.451,00	2.601.834,00	2%
Participación para salud	1.630.449.404,00	\$ 1.787.907.524,00	157.458.120,00	10%
Participación para propósito general	4.137.606.325,00	\$ 4.084.615.047,00	-52.991.278,00	-1%
Asignaciones especiales	722.756.957,00	\$ 35.437.108,00	-687.319.849,00	-95%

Fuente. Tomado de Marco Fiscal de Mediano Plazo Alcaldía de Carcasí, Santander 2023

Variación de Gastos por sectores

En la vigencia 2020 2021 el gasto por sectores tuvo una variación significativa del 49% en términos generales de ejecución, y el Sector Minas y Energía fue uno de los sectores que mayor incremento tubo, debido al convenio de Cofinanciación con Aportes del Departamento para Electrificación Rural, el sector Transporte también presento variación significativa del 92%, gracias a la obtención de recursos del Invias para Mejoramiento Vial. Otro de los sectores con mayor inversión es Cultura, que presento un monto equivalente a 7 veces más con respecto al 2020, dado que para la última vigencia se disminuyeron las restricciones ocasionadas por la Pandemia Covid y terminando el año se inició el proceso de Reactivación para la cultural social y económica. Es por esto también que el Sector Vivienda para la vigencia 2021 según estudios de la normatividad vigente en cuanto al contenido programático de inversión agrupa el Sector Agua Potable y se evidencia un aumento en la ejecución representada en un 467%. Y de más sectores mantuvieron un comportamiento estable. (Alcaldia Municipal de Carcasi, Santander , 2022, 16 de Marzo)

Ilustración 6. Gasto por sectores

Sectores	Ejecutado 2021	Ejecutado 2020	VARIACIÓN %
PRESUPUESTO DE INVERSION	11.547.979.863,97	7.748.099.250,00	49%

Sector:12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO	145.630.987,00	211.418.193,00	-31%
Sector 17 AGRICULTURA	427.485.230,00	257.725.300,00	66%
Sector:19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.089.241.606,24	4.491.970.727,46	13%
Sector:21 - MINAS Y ENERGÍA	1.601.986.317,52	31.946.811,00	4915%
Sector:22 – EDUCACIÓN	362.849.918,65	461.726.721,80	-21%
Sector:24 – TRANSPORTE	1.825.657.958,56	950.862.475,90	92%
Sector:33 – CULTURA	319.958.000,00	39.401.000,00	712%
Sector:40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	395.285.754,00	69.761.232,00	467%
Sector:41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	573.719.262,00	415.182.884,84	38%
Sector:43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	120.937.000,00	300.691.858,00	-60%
Sector:45 - GOBIERNO TERRITORIAL	685.227.830,00	517.412.046,00	32%

Fuente. Tomado de Marco Fiscal de Mediano Plazo Alcaldía de Carcasí, Santander

Estimación De Los Gastos

Los gastos son analizados en un segundo plano, debido a que son erogaciones que dependen de la ejecución efectiva de las entradas de capital que perciba el municipio. A lo que se le atribuye como restricción presupuestal, siendo de grande importancia para evitar errores financieros causados por un mal cálculo fiscal del municipio, el gasto de funcionamiento se constituye en un acuerdo detallado con la categoría de la entidad territorial se estableció en la Ley 617 de 2000, que es máximo el 80% de la relación GF/ICLD. Esta normatividad se debe tener en cuenta para la estimación de los gastos y sus discrepancias que se generan acorde con la situación financiera que presente el municipio, siendo una relación directamente proporcional ya que, a mayor problema financiero, capacidad de autofinanciamiento va a ser menor, de manera que los gastos se deben estimar de acuerdo con la capacidad presupuestaria y el camino con el que se cuente a fuentes alternas. A partir del año 2021, los municipios ejecutaron un paso de transición para incorporar el Clasificador del Gasto CCPET y los catálogos complementarios (programático de inversión, CPC, DANE entre otros). Teniendo como fin esta aplicación minimizar reportes de información, y proporcionar una investigación presupuestal, para avalar el

afianzamiento de la información para fines de estadísticas públicas y contar con una herramienta para la gestión pública. (Alcaldía Municipal de Carcasi, Santander , 2022, 16 de Marzo)

Educación

Las retribuciones destinadas para la administración municipal por medio SGP que se asignan al sector de educación establecidos en los artículos 15 y 18 de la Ley 715 de 2001, así como en la Ley 1176 de 2007. La Participación fundamental para la Educación del SGP es la principal fuente de financiación de la educación preescolar, básica y media en Colombia, evidenciando una curación de alta dependencia de las transferencias de la Nación para financiar el servicio educativo en los territorios.

Salud

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) garantiza un proceso seguro para cubrir gastos en salud para los habitantes del territorio colombiano, la cual se afilia a una empresa promotora de servicios de salud - EPS, quien contrata un tributo de los servicios con instituciones prestadoras de servicios- IPS, de naturaleza pública y privada. El cual funciona con dos regímenes de afiliación.

Régimen Contributivo:

Régimen Subsidiado:

Agua Potable y Saneamiento Básico

El municipio de Carcasí se puede sostener contando con el cumplimiento de los usuarios en el pago de la facturación de las prestaciones. Facturando el servicio de acuerdo con la metodología tarifaria permitiendo recuperar los costos medios de administración, los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 son beneficiarios de subsidios que se plasman en reducciones expresamente señaladas en la factura, siendo financiados con los pagos que hacen los usuarios de estratos 5, 6 cuyos predios son de uso industrial y comercial.

Vigencias Futuras en Gastos de Funcionamiento

El Municipio de Carcasí no tiene Vigencias Futuras para Gastos de Funcionamiento aprobadas, en las últimas vigencias no ha contraído deuda con ninguna entidad financiera.

(Alcaldía Municipal de Carcasi, Santander , 2022, 16 de Marzo)

Vigencias Futuras en Gastos de Inversión

El Municipio de Carcasí tiene Vigencias Futuras para Gastos de Inversión aprobadas con recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico, alineados con el Plan Departamental de Aguas para la Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado. No se evidencia una crisis fiscal, pero las fuentes para nuevos gastos de inversión están copadas.

Metas de Superávit Primario

Análisis fiscal según la normatividad con la ley 819 de 2003, el municipio de Carcasí no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que este requerimiento solo debe ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda.

Capacidad de Endeudamiento

Se deben tener en cuenta dos indicadores de superávit primario de la Ley 819 de 2003, uno mide la solvencia y el otro la sostenibilidad. Relacionando los intereses de compromisos legales con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes. El municipio de Carcasí, encuentra habilitado en los términos del numeral 3 del artículo 313 constitucional, para realizar y contratar operaciones de crédito público los cuales se autorizan en:

- La Nación por el Congreso Nacional (Ley)
- Los Departamentos por la Asamblea (Ordenanza)
- Los Distritos o Municipios por el Concejo (Acuerdo) (Alcaldía Municipal de Carcasi, Santander , 2022, 16 de Marzo)

Ilustración 7. Capacidad de endeudamiento

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		IPC PROYECTADO											
CARCASÍ		3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Valores en millones de pesos		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997											
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Lev)	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1+4.1.2+4.1.3+4.1.4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0												
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados													
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos													
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1+4.2.2+4.2.3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	0												
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0												
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito													
4.3 Créditos condonables	0												
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0												
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	0												
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0												
5.3 Intereses del Nuevo Crédito													
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Co	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad													
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (3/3) - Con cobertura	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con co	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo													

Fuente. Tomado de estructura plan financiero MFMP 2021 Carcasí Santander

Plan Plurianual de Inversiones 2024

Estructura del Plan Plurianual de Inversiones, revisando la estimación del presupuesto en cual respaldara los años para el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, articulado por Dimensiones, con sus respectivos sectores, programas y metas: (Administracion Municipal de Carcasi, 2024)

Ilustración 8. Plan plurianual de inversiones 2024

Dimensión	Sector	Total por sectores	Total, por dimensiones
Dimensión social	Educación	\$ 3.837.157.638	\$ 32.996.956.883
	Salud y protección social	\$ 21.163.814.269	
	Deporte y recreación	\$ 1.353.605.536	
	Cultura	\$ 736.541.861	
	Vivienda ciudad y territorio	\$ 4.421.670.180	
	Inclusión social y reconciliación	\$ 1.484.167.399	
	Trabajo	\$ 2.000.000	

Dimensión económica	Transporte	\$ 3.929.326.842	\$ 7.006.771.657
	Comercio industria y turismo	\$ 271.250.000	
	Agricultura y desarrollo rural	\$ 2.292.480.626	
	Minas y energía	\$ 511.714.189	
Dimensión institucional	Tecnologías de información y las comunicaciones	\$ 8.000.000	\$ 3.666.054.926
	Gobierno territorial	\$ 3.277.376.926	
	Información estadística	\$ 100.000.000	
	Justicia y derecho	\$ 280.678.000	
Dimensión ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 1.220.115.379	\$ 1.220.115.379
		\$ 44.889.898.845	\$ 44.889.898.845

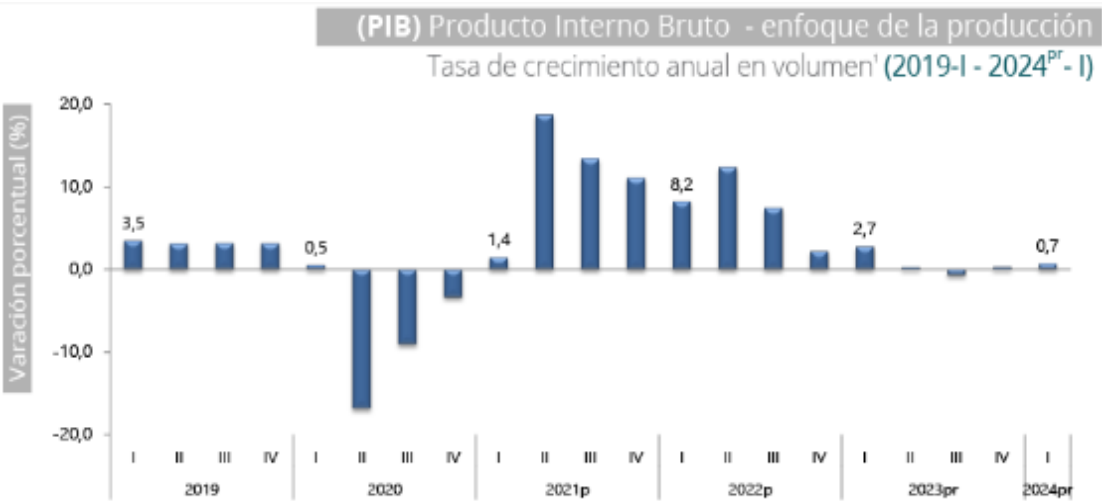
Fuente. Tomado de Plan de Desarrollo de Carcasí 2024

CAPITULO IV
ESTRATEGIAS ATRAVES DE ECSENARIOS FISCALES EN CONTEXTO
MACROECONOMICO

Aspectos Macroeconómicos

El Producto Interno Bruto (PIB) Nacional, se ha movido por las siguientes actividades debido al valor agregado que ha tenido en la dinámica nacional. Acciones correspondientes al sector primario presentaron un crecimiento de 5,5% contribuyendo 0,5% a la variación anual, el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crecieron 4,5% contribuyendo 2,0, en respecto al trimestre anterior, el PIB aumento en un 1,1%. Analizando la conducta de las acciones mercantiles, artísticas, de entretenimiento y recreación, entre ellos otras actividades asociadas a servicios de las familias en calidad de empleadores, los bienes y servicios para uso propio creció en 3,7% Para la administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales aumento un 2,0%. (DANE, Producto Interno Bruto , 2024)

Ilustración 9. Primer trimestre 2024



Fuente. Tomado de estadísticas del DANE

Por otra parte, el DANE presento las estadísticas de inflación para el mes abril. Anticipando que esta cedería nuevamente para llegar a un total de 13 meses de declives inmediatos, la inflación de abril disminuyo de un 7,36% a 7,15% en promedio. Si se efectúan las perspectivas de una inflación de 7,15% en abril, el número disminuiría en 22 puntos básicos, quedando así para en un promedio inferior bajando en 49 puntos básicos para vigencia del último año. (torres, 2024)

El mes de abril de 2024, el DANE presento datos sobre la tasa de desocupación la cual fue de un total nacional de 10,6%, y para la fecha anterior de abril de 2023 fue 10,7%. De esta manera, la tasa global de participación se situó en 64,0% presentando una tasa de ocupación en 57,2%. Para el periodo similar del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente. Para esta misma fecha, la tasa de desempleo en 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de un total de 10,3%, y para el año 2023 los resultados fueron de 11,1%, es por esto que la tasa de participaciones se posiciono en el 66,6% con una tasa de ocupación de 59,7%. En reajuste de la encuesta de Hogares, el DANE anuncia anexo el cual contenía una serie de poblaciones e indicadores para mercado laboral desde 2001 hasta 2021 los cuales se calcularon mediante los nuevos elementos de esparcimiento graduados acorde a las proyecciones de población del CNPV 2018. (DANE, informacion abril , 2024)

Ilustración 10. Tasa global de participación, ocupación y desocupación.

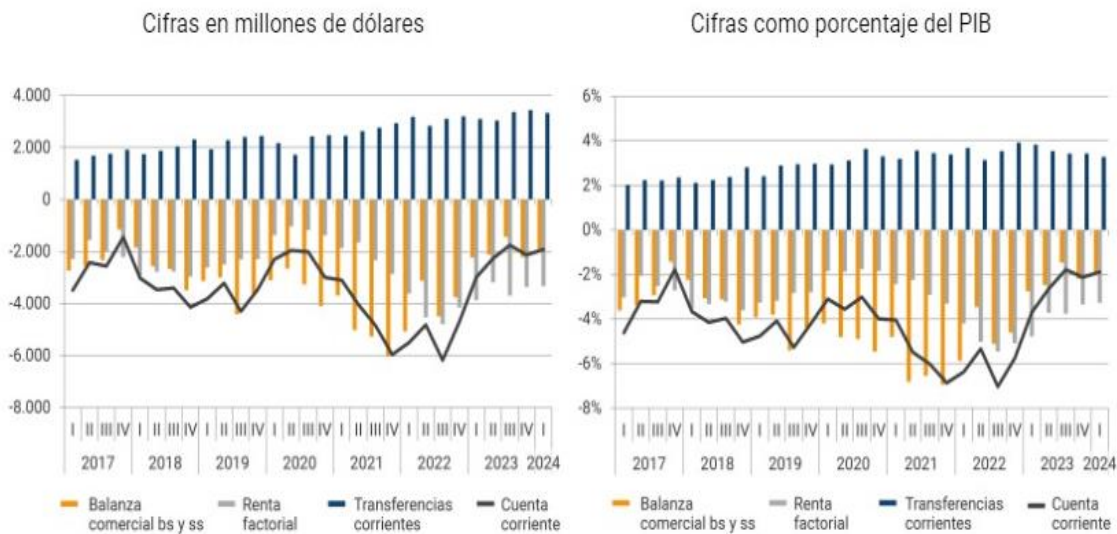
Ilustración 10. Tasa global de participación, ocupación y desocupación.



Fuente. Tomado de DANE

Continuando con este apartado recopilando información macroeconómica para entender mejor los distintos escenarios, en Colombia la balanza de pagos es quien lleva un control de los movimientos financieros para los intercambios que realizara la nación con las demás economías del mundo, en concordancia con el manejo de la Balanza de Pagos y Enfoque de Alteración Internacional del FMI, para la sexta versión se presentan dos cuentas importantes: la cuenta corriente y la cuenta financiera. La primera lleva la contabilización de importaciones y exportaciones realizadas con los bienes y servicios, los ingresos y egresos (ingreso primario) transferencias corrientes (ingreso secundario). La segunda cuenta maneja un signo similar de la cuenta corriente, ya que se registran las fuentes de financiación externa (si hay déficit corriente) y en ella la capacidad de conceder recursos al resto del mundo (si hay superávit corriente). (Republica, Balanza de pagos, 2021). Las derivaciones completas de la cuenta corriente en la balanza de pagos de Colombia, durante el primer trimestre de 2024, presento un déficit de USD 1.924 millones, siendo un 1,9 % del (PIB) trimestral. Por otra parte, la cuenta financiera, enmarcando la diferenciación de activos de reserva (USD 951 m), presentando ingresos netos de capital por USD 1.397 m (1,4 % del PIB trimestral. (Republica, Informe de la Evolución de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional - Primer trimestre, 2024)

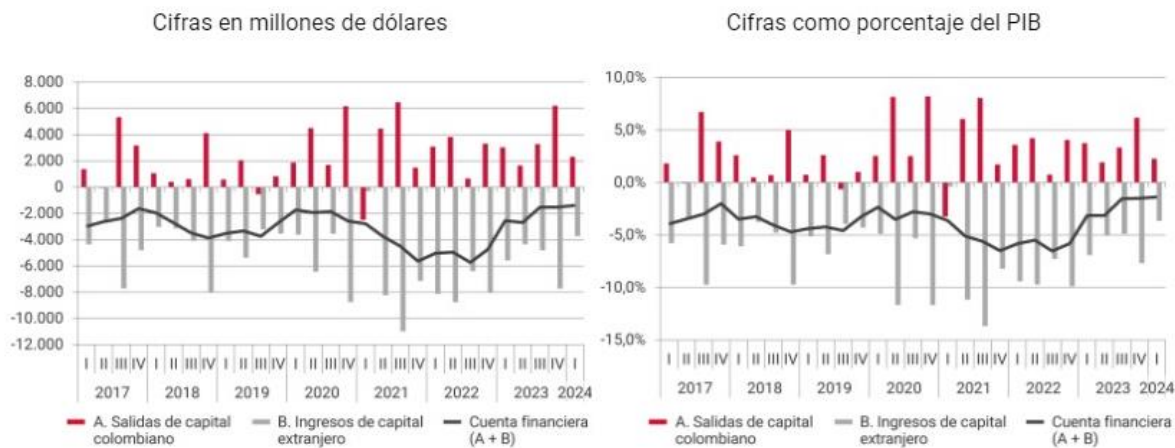
Ilustración 11. Componente de la cuenta corriente de la balanza de pagos de Colombia.



Fuente. Tomado de Banco de la Republica

La cuenta financiera presento en el primer trimestre de 2024, entradas netas estimadas por USD 1.397 m, que conciernen entradas fuera de la nación de (USD 3.711 m), salidas de capital colombiano (USD 1.937 m), que corresponden a desembolsos de no residentes a residentes presentando ganancias en transacciones de procedentes económicos de (USD 575 m). (Republica, Informe de la Evolución de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional - Primer trimestre, 2024)

Ilustración 12. Componentes de la cuenta financiera de la balanza de pagos de Colombia.

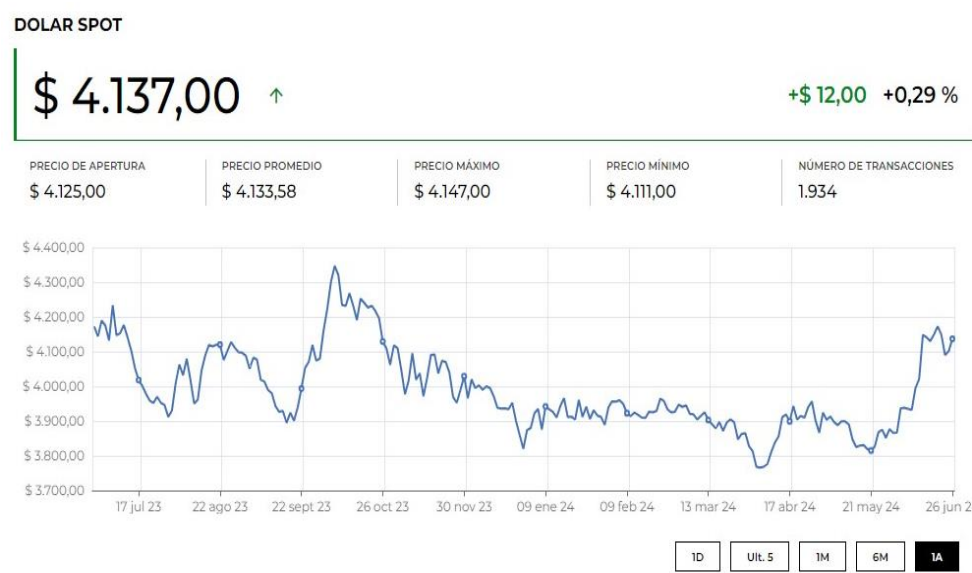


Fuente. Tomado de Banco de la republica

La tasa de cambio (nominal) es el precio del dinero nacional con forme a la moneda extranjera, comúnmente el dólar estadounidense, debido a la relevancia en la que se hace la mayoría de transacciones de manera global. De esta manera, la tasa marca la suma del

intercambio a pagar por un dólar. Un acrecentamiento (depreciación del peso) sería una baja de valor de la moneda nacional, una depreciación (valoración del peso) da un crecimiento positivo de la moneda local. La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) refleja la fluctuación en compra y de venta de dólares (EEUU) a la moneda colombiana, verificadas por bancos comerciales. La TRM actual para cada día es deducida y legalizada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior. (Republica, Tasa de cambio , 2024)

Ilustración 13. Comportamiento del dólar.



Fuente. Tomado de set-FX

Según la Constitución, la política monetaria tiene como objetivo salvaguardar la cabida adquisitiva de la moneda, alineada con la política pública y económica, la cual pretende asegurar el empleo y productos en sus niveles sostenibles al largo plazo. Es por esto que se realizan las medidas necesarias de política para normalizar la fluidez de la economía y permitir el normal funcionamiento del sistema de pagos, cuidando la permanencia del valor de la moneda. (Republica, Política monetaria y cambiaria, 2024)

El Sistema General de Regalías se constituye por medio del acto legislativo 005 de julio de 2011, estableciendo mecanismos de equidad para distribución de los recursos, llevando a un desarrollo proporcionando para la reposición social y económica revisando exploración y la explotación de Recursos naturales. La Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, instituye que el

Ministerio es miembro permanente de los organismos colegiados de Administración y Decisión – OCAD*, definir con responsabilidad los proyectos de inversión sometidos a su miramiento que se financiarán con recursos del SGR, así mismo se tiene como finalidad valorar, viabilizar, priorizar, ratificar y elegir su ejecutor siendo la encargada de contratar la interventoría. (Ambiente, 2019)

Análisis Externos

Matriz E.F.E.

La matriz de evaluación de factores externos se conforma con las amenazas y oportunidades que enfrenta el municipio de Carcasí, estos elementos se reflejan de manera directa en el municipio, pero no son justamente accionados por entidad pública de Carcasí. Es decir, acontecimientos de gobernación o del estado las cuales están articuladas a un Plan de Acción y ejecutadas mediante el Plan de Desarrollo.

Ilustración 14. E.F.E

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS (EFE)				
FACTORES DETERINANTES DE ÉXITO		PESO (%)	Calificación	Total ponderado
OPORTUNIDADES			ENTDAD	
1	SGP propósito general	0.09	2	0.18
2	Optimización de herramientas para mejorar la base fiscal de los municipios	0.15	4	0.6
3	Convenios solidarios (juntas de acción comunal)	0.12	3	0.36
4	Financiación por parte del estado para actualización del EOT	0.08	2	0.16
5	Sistema de administración del territorio SAT	0.05	1	0.05
AMENAZAS				
1	Problemas de salud publica	0.08	2	0.16
2	Fenómenos naturales	0.12	2	0.24
3	Proceso delimitación de paramos	0.06	1	0.06
4	Importación de alimentos	0.11	3	0.33
5	Inflación	0.14	4	0.56
TOTAL		100%		2.7

Fuente. Elaboración propia

El promedio total ponderado correspondiente a un valor de 2.7 indica que la administración se encuentra por encima de la media, lo que significa que se está aprovechando un porcentaje de las oportunidades presentadas por el estado, y de igual proporción contrarrestando las amenazas provocadas por los mismos. Debido a esto la administración municipal debe aprovechar en un mayor porcentaje las oportunidades presentadas, y así lograr una ventaja más significativa frente a su competencia.

Análisis interno

Matriz E.F.I

Ilustración 15. E.F.I

FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO (FCE)	PESO (%)	ENTIDAD	
		CALIFICACIÓN	TOTAL PONDERADO
FORTALEZAS			
Juntas de acción comunal organizadas	15%	4	0,60
Ubicación favorable para producción agropecuaria	10%	3	0,30
Rutas de potencial turístico	10%	3	0,30
No cuenta con vigencias futuras habilitadas para endeudamiento	8%	4	0,32
facultado para realizar operaciones de crédito público	8%	3	0,24
DEBILIDADES			
No hay programas de turismo para establecer nueva actividad económica	10%	3	0,30
Desactualización del EOT	12%	3	0,36
Bajos ingresos propios particularmente tributarios	10%	2	0,20
Falta de articulación para nuevas áreas de comercio	7%	1	0,07
Perdida del comercio local	10%	2	0,20
TOTAL	100%		2,89

Fuente. Elaboración propia

El total ponderado del análisis de la matriz E.F.I da como resultado un valor de 2.89 evidenciando que la Administración municipal se encuentra por encima de la media lo que se considera como una posición interna fuerte en su conjunto. El ponderado de las debilidades es 1.13 mientras que el de las fortalezas es 1.76 indicando así que estas últimas son favorables puesto que se están aprovechando y de esta forma minimizando los efectos negativos de las debilidades.

Ilustración 16. Matriz DOFA

DOFA	FORTALEZAS – F F1 Juntas de acción comunal organizadas F2 Ubicación favorable para producción agropecuaria F3 Rutas de potencial turístico F4 No cuenta con vigencias futuras de endeudamiento F5 facultado para realizar operaciones de crédito publico	DEBILIDADES – D D1 No hay programas de turismo para establecer nueva actividad económica D2 Desactualización del EOT D3 Bajos ingresos propios particularmente tributarios D4 Falta de articulación para nuevas áreas de comercio D5 Perdida del comercio local
OPORTUNIDADES – O O1 SGP propósito general O2 Optimización de herramientas para mejorar la base fiscal de los municipios O3 Convenios solidarios O4 Financiación por parte del estado para actualización del EOT O5 Sistema de administración de territorio SAT	ESTRATEGIAS – FO Estrategia de crecimiento – Desarrollo sostenible: la administración debe tomar provecho de las oportunidades que se brindad desde el gobierno para fomentar nuevas rutas de negocio para el municipio. (F3, O5) Estrategia de negocios: al poseer una buena ubicación para cualquier tipo de producción agropecuaria se deben tener en cuenta los convenios que vienen para facilitar el dinamismo de las actividades económicas. (F2, O3) Estrategia de optimización: focalizar recursos económicos para la sociedad mediante las juntas de acción comunal. (F1, O1, O2)	ESTRATEGIAS – DO Estrategia de negocios – Desarrollo endógeno: estimular el comercio local aprovechando las capacidades que tiene la región no solo por su ubicación para actividades del sector primario si no también fortalecer el sector terciario. (D4, D5, O3) Estrategia de crecimiento: Gestionar proyectos que permitan un crecimiento tanto estructural como sustentable económicos y ambientales permitiendo nueva fuente de ingresos (D1, D3, O4) Estrategia corporativa: reorganizar la base fiscal y la estructuración para minimizar falencias. (D2, O2, O4)
AMENAZAS – A A1 Problemas de salud publica A2 Fenómenos naturales A3 Proceso delimitación de paramos A4 Importación de alimentos A5 Inflación	ESTRATEGIAS – FA Estrategias comerciales: ofrecer capacitaciones para promover buenas prácticas agrícolas y tecnificación cuidando el medio ambiente en el proceso de actividades económicas. (F2, A3) Estrategias sociales: establecer planes de contingencia ante posibles escenarios ambientales y sociales para mitigar dichas consecuencias. (F4, F5, A1, A2)	ESTRATEGIAS – DA Estrategias de crecimiento: red de vías secundarias y terciarias mejoradas para facilitar la diligencia del comercio local (D4, D5, A1) Estrategias sociales: actualizar sistemas de salud y de organización territorial permitiendo una articulación más constituida y asequible a la sociedad. (D2, A1)

	Estrategias comerciales: información pública sobre acontecimientos económicos para conocimiento de los productores debido a las pérdidas económicas que significa para los agricultores el alza de producto e importación de alimentos. (F1, A4, A5)	
--	---	--

Fuente. Elaboración propia

Escenario optimista

Bajo un escenario optimista en el cual se espera una mejora de los factores macroeconómicos que disponen una economía viable y en crecimiento, índices como inflación, IPM, PIB, se plantea que sean resultados favorables para la sociedad, como por ejemplo el descenso consecutivo de la inflación de abril disminuyo de un 7,36% a 7,15% en promedio. Si se efectúan las perspectivas de una inflación de 7,15% en abril, la cifra disminuiría en solo 22 puntos básicos, factores externos que favorecen la economía de los municipios en cierta parte, debido a la articulación por parte de las entidades públicas. Para el municipio de Carcasí Santander, un aumento significativo de los ingresos sería un escenario bastante favorable, debido a que estas entradas económicas son pequeñas y limitadas, principalmente se perciben ingresos tributarios y transferencias del SGP, para las vigencias anteriores habían presentado una baja del 6% de los ingresos tributarios. Por esto, es importante que los ingresos que percibe le municipio aumenten y se perciban de diferentes fuentes, para llevar las bases del municipio a un crecimiento económico. Por ejemplo, la implementación de nuevas fuentes de negocio daría una dinámica diferente al comercio local focalizando recursos de manera eficiente para mejorar tasa de desempleo y aumentando el presupuesto disponible para inversión en proyectos de desarrollo e infraestructura.

Escenario pesimista

Cuando en una economía se presentan procesos negativos que obstruyen la efectividad del crecimiento tales como disminución de ingresos, crecimiento económico débil, bajas inversiones, alta inflación y deuda pública. Son eventos que disminuyen el nivel de un municipio y complica a mediano plazo el desarrollo al no contar un presupuesto estable para

inversión. El municipio de Carcasí, ha dependido en un porcentaje elevado de las transferencias realizadas por el gobierno, amparadas bajo la ley 356 y 357 de la constitución política, transacciones del SGP. El problema radica en la limitación con la que contaría el municipio en la distribución de recursos que irían para educación, salud, propósito general y participación para agua potable y saneamiento básico, limitándolo a no contar con la plena libertad presupuestaria para la inversión en proyectos que promuevan el desarrollo municipal. Al contar con bajos ingresos la posibilidad de un crecimiento es más complicado, si se analiza las inversiones serían más bajas y los gastos de funcionamientos impedirían inversión permitiendo llevar a la entidad pública a una posible deuda.

Escenario base

Empezando por la base de la deuda pública, el municipio de Carcasí se encuentra en luz verde para compromisos legales. Sin embargo, para ello se deben tener en cuenta cierto equilibrio entre déficit y superávit presupuestal, ya que para endeudar el municipio se debe considerar el apalancamiento de la deuda, por lo que es importante elevar los niveles de ingresos, y como se mencionó anteriormente esa es una de las principales falencias que el municipio presenta. Por otra parte, aunque los ingresos tributarios no presenten aumento los ingresos corrientes si se han elevado, y aunque no sea en cifras significativas si se evidencia el esfuerzo del propio por lograr, mantener y mejorar ciertas cifras. En el municipio de Carcasí también se han ejecutados proyectos grandes financiados por gobernación que le han permitido avanzar de cierta manera a una transición de infraestructura mejorada, la cual se espera sea completada para el mediano plazo. Por otra parte los servicios públicos han presentado estabilidad en cuanto al cumplimiento dando calidad de vida óptima a los Carcasianos.

Estrategias de Gestión Fiscal

- Bajo un escenario optimista, la inversión en proyectos que permitan al municipio experimentar nuevas fuentes de ingresos sería viable para mejorar la situación presupuestaria. Por ejemplo, proyectos turísticos aprovechando el potencial que tiene Carcasí que se refleja

en sus reservas naturales, paramos, lagunas, cascadas, que permiten realizar distintas actividades desde senderismo, hasta actividad tradicional, cultural y gastronómica. Bajo un proyecto bien estructurado se pueden obtener resultados viables a largo plazo.

- En un escenario pesimista, y un hipotético caso negativo sobre las finanzas e ingresos del municipio de Carcasí, revisando la política fiscal de convenios solidarios en el Plan Nacional de Desarrollo, la focalización de recursos trabajada por medio de las juntas de acción comunal permiten disminuir casos de corrupción dando la oportunidad a la comunidad de estar al tanto de los procesos como un tipo de control realizado por los mismos habitantes, para esto se requieren capacitaciones para contrarrestar cualquier inconveniente que se presente.
- En cuanto al escenario base, conociendo el actual estado del marco fiscal de mediano plazo con sus fortalezas y debilidades, un ajuste en el impuesto que se realice de manera más eficaz y ordenada que contenga pericias para una distribución adecuada para estimular el cumplimiento de los deberes tributarios mediante estrategias como descuentos en porcentajes que no generen interés ni sanciones.

CONCLUSION

El gasto público en Colombia se aborda críticamente en las tendencias en los análisis, los cuales suelen enfocarse en aspectos coyunturales y proponer reducciones para mantener el equilibrio macroeconómico. A nivel nacional, se resalta la importancia de la Ley 1473 de 2011 y el Decreto 1957 de 2007, que regulan el manejo de las finanzas públicas y establecen la presentación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) al CONPES anualmente. Este marco fiscal orienta la planificación macroeconómica y fiscal a mediano plazo, así como la programación del presupuesto anual, asegurando una gestión eficiente de los recursos.

En conclusión, es necesario revisar y reevaluar las políticas relacionadas con la planeación macroeconómica, especialmente en un contexto de crisis petrolera que ha impactado

los ingresos del país, destacando la importancia de diversificar las fuentes de ingresos para mitigar el riesgo de aumentar el déficit fiscal.

El Municipio de Carcasí. Santander, para el periodo 2024 – 2027 ajustado al Plan de Desarrollo “Pensar, creer y hacer” se deberán realizar grandes esfuerzos para encaminar el municipio al crecimiento, empezando por inversión de infraestructura para salud, educación, cabecera municipal y red vial, en la gestión de ingresos propios, si bien se ha manejado responsabilidad en los pagos.

La fuente más vital de recursos para el municipio (6ª categoría) pertenece a aquellos recursos transferidos del gobierno a demás entidades, estas transferencias se denominan Sistema General de Participaciones (SGP), la primordial efectividad de estos recursos va en el financiamiento de los servicios a cargo de las entidades territoriales (departamentos, municipios), en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, al igual que en otros sectores, denominados de propósito general. El Sistema General de Participaciones integra los recursos que el Gobierno Nacional transfiere a las entidades territoriales en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007.

Para el municipio de Carcasí es importante implementar y aplicar nuevas estrategias para mejorar en ciertos campos, desde la inversión en proyectos de infraestructura y comercio, así como un ajuste de la base fiscal dentro de la administración, esto con el fin de aumentar en los ingresos propios y disminuir la dependencia al SGP. Con esto se busca que el municipio avance hacia un desarrollo superando barreras del déficit fiscal permitiendo dinamizar el comercio local recuperando la perdida cultural que se tenía.

5. Bibliografía

Administracion Municipal de Carcasi . (2022, 16 de Marzo). *Estructura adminsitrativa alcladia Municipal de Carcasi* .

Administracion Municipal de Carcasi, S. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal*.

<https://www.carcasi-santander.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-pensar-creer-y-hacer-2024--2027>.

Albrieu, R., & Corso, E. A. (2008). Política Monetaria, Política Fiscal y Objetivos Múltiples en Argentina 2002-2006. *Documentos Cedes N°38*, 1-41. Obtenido de <https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3698/1/38.pdf>

Alcaldia Municipal de Carcasi . (2013, 5 de Junio). *Manual de funciones y competencias laborales* .

Alcaldía Municipal de Carcasí - Santander. (2017). *Sitio web oficial de Carcasí - Santander*. Obtenido de Nuestro municipio: <https://www.carcasi-santander.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

Alcaldía Municipal de Carcasí Santander. (2003). *DIAGNOSTICO E.O.T MUNICIPIO DE CARCASÍ – SANTANDER*. Obtenido de Repositorio CDIM - Escuela Superior de Administración Pública: <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/10911/5731-11.pdf?sequence=11&isAllowed=y>

Alcaldia Municipal de Carcasi, S. (2020). *objetivos* . <https://www.carcasi-santander.gov.co/directorio-institucional/despacho-del-alcalde>.

Alcaldia Municipal de Carcasi, Santander . (2022, 16 de Marzo). *Marco Fiscal de Mediano Plazo* .

Alcaldia Municipal de Carcasi, Santander. (2013, 11 de marzo). *Decreto No 004*.

- Ambiente. (2019). *Sistema general de regalías*. <https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/sistema-general-de-regalias-sgr/>.
- Angulo Lopez, E. (julio de 2011). *Repositorio UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA*.
Obtenido de <http://defnew.fca.uas.edu.mx/wp-content/uploads/2020/07/eleazar-angulo.pdf> M.C. ELEAZAR ANGULO LOPEZ
- Arenas de Mesa, A. (septiembre de 2016). *SOSTENIBILIDAD FISCAL Y REFORMAS TRIBUTARIAS EN AMÉRICA LATINA*. Obtenido de Repositorio CEPAL:
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/05fb24b2-d548-4c8b-972b-ed8431bfc8ba/content>
- Arias Guamani, J. K. (12 de agosto de 2020). *Reformas tributarias y su incidencia en el régimen aduanero de los contribuyentes pertenecientes a la zona 3, bajo la teoría de justicia de John Rawls, periodo 2009-2019*. Obtenido de Repositorio Universidad de las Fuerzas Armadas: <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/23061/2/T-ESPEL-CAI-0688.pdf>
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216-224.
- Boex, J. &. -V. (2004). Revenue decentralization, intergovernmental grants, and local government fiscal behavior: Evidence from Colombia and Indonesia. *International Tax and Public Finance*, 11(2), 155-174.
- Bucaramanga, A. d. (2013). *Marco Fiscal de Mediano Plazo* .
https://www.concejodebucaramanga.gov.co/proyectos2012/PROYECTO_DE_ACUERDO_058_MARCOFISCAL.pdf.
- Cabrero, E. (2006). *Los retos institucionales de la descentralización fiscal en América Latina*. Obtenido de Repositorio Digital CIDE Documentos de Trabajo:
<http://hdl.handle.net/11651/803>.

Carcasi, a. d. (2024). *PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO*.

https://carcasisantander.micolombiadigital.gov.co/sites/carcasisantander/content/files/000821/41033_9-plan-anticorruptcion-carcasi-2024.pdf.

Carcasi, A. M. (2024). *PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR*.

https://carcasisantander.micolombiadigital.gov.co/sites/carcasisantander/content/files/000821/41041_1-plan-insitucional-de-archivos-pinar-2024.pdf.

Castro, A. V. (1987). *LA TEORIA DE LA REFORMA TRIBUTARIA EN LA LA TEORIA DE LA REFORMA TRIBUTARIA EN LA TEORIA DE LA IMPOSICION OPTIMA y TEORIA*

DE LA ELECCION PUBLICA. . Obtenido de FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS y EMPRESARIALES - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE

MADRID: <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/3199b750-2479-4cad-8bc1-57942a90a1ec/content>

Cetrángolo, O., Morán, D., & Calligaro, F. (2022). *El futuro de las reglas fiscales en América Latina y el Caribe. Respuestas de los países ante la pandemia de COVID-19 y*

propuestas para su reformulación para su reformulación. Obtenido de Repositorio CEPAL: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/aaf273db-d1a8-4c59-b15f-a972113d1ff8/content>

CONGRESO DE COLOMBIA. (1997). *LEY 358 DE 1997 por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento*.

Obtenido de Función pública - EVA - Gestor normativo:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3423>

CONGRESO DE COLOMBIA. (2000). *LEY 617 DE 2000 "Por la cual se reforma*

parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se. Obtenido de Función Publica - EVA -

Gestor normativo:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>

CONGRESO DE COLOMBIA. (2001). *LEY 715 DE 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la* . Obtenido de Función Pública - EVA - Gestor normativo: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452>

Congreso de Colombia. (2003). *LEY 819 DE 2003 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Función Pública - EVA - Gestor normativo: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13712>

CONGRESO DE COLOMBIA. (2016). *LEY 1819 DE 2016 Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Secretaria del Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html

D'Amico, L., Giavazzi, F., Guerrieri, V., Lorenzoni, G., & Weymuller, C.-H. (1 de february de 2022). *Revising the European Fiscal Framework*. Obtenido de https://bpb-us-w2.wpmucdn.com/https://bpb-us-w2.wpmucdn.com/voices.uchicago.edu/dist/c/3483/files/2022/11/revising_eu_fiscal_framework_feb22.pdf

DANE. (2024). *informacion abril* . <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#:~:text=Fuente%3A%20DANE,ocupaci%C3%B3n%20fue%2059%2C7%25>.

DANE. (2024). *Producto Interno Bruto* . <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>.

Data, T. (2024). *Municipio de Carcasi* .

https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_68152.pdf.

dependencias, s. y. (2022). *marco fiscal de mediano plazo* .

[https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/477-](https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/477-Marco-)

Marco-.

Doménech, R. (2004). Política Fiscal y Crecimiento Económico *. *Ekonomi Gerizan*, 1 - 29.

Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35704539/fiscal_growth-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35704539/fiscal_growth-libre.pdf?1416818260=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPolitica_Fiscal_y_Crecimiento_Economico.pdf&Expires=1715030706&Signature=dg-HStq8IHmdpj2FHTD~7xpqWUz9xLlNAeTlqHXo8sYal5yX7)

[libre.pdf?1416818260=&response-content-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35704539/fiscal_growth-libre.pdf?1416818260=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPolitica_Fiscal_y_Crecimiento_Economico.pdf&Expires=1715030706&Signature=dg-HStq8IHmdpj2FHTD~7xpqWUz9xLlNAeTlqHXo8sYal5yX7)

[disposition=inline%3B+filename%3DPolitica_Fiscal_y_Crecimiento_Economico.pdf&E](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35704539/fiscal_growth-libre.pdf?1416818260=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPolitica_Fiscal_y_Crecimiento_Economico.pdf&Expires=1715030706&Signature=dg-HStq8IHmdpj2FHTD~7xpqWUz9xLlNAeTlqHXo8sYal5yX7)

[xpires=1715030706&Signature=dg-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35704539/fiscal_growth-libre.pdf?1416818260=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPolitica_Fiscal_y_Crecimiento_Economico.pdf&Expires=1715030706&Signature=dg-HStq8IHmdpj2FHTD~7xpqWUz9xLlNAeTlqHXo8sYal5yX7)

[HStq8IHmdpj2FHTD~7xpqWUz9xLlNAeTlqHXo8sYal5yX7](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35704539/fiscal_growth-libre.pdf?1416818260=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPolitica_Fiscal_y_Crecimiento_Economico.pdf&Expires=1715030706&Signature=dg-HStq8IHmdpj2FHTD~7xpqWUz9xLlNAeTlqHXo8sYal5yX7)

Espitia, J., Ferrari, C., González, J. I., Hernández, I., Reyes, L. C., Romero, A., . . . Zafra, G.

(2018). El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional* 21, 40 (dic. 2018), 291–326.

doi:<https://doi.org/10.18601/01245996.v21n40.11>.

FEDESARROLLO. (2014). *Escenarios de vulnerabilidad fiscal*.

<https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/328>.

Franco Zea, S. M., & Muñoz Bernal, L. E. (2016). *Repositorio Universidad la Gran Colombia*.

Obtenido de EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO Y LA VOLATILIDAD DE SUS PRONÓSTICOS :

[https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4153/Marco_fiscal_volatilidad.pdf?](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4153/Marco_fiscal_volatilidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[sequence=1&isAllowed=y](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4153/Marco_fiscal_volatilidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

González, J. I. (2020). *El método en economía A propósito del Marco Fiscal de Mediano Plazo*

2020. Obtenido de Academia de Ciencias EconómicasAcademia de Ciencias

Económicas Academia de Ciencias Económicas:

<https://www.avanzarcolombia.com/2019/wp-content/uploads/2020/07/JIG-metodo-200728.pdf>

Guerrero, G. A. (2019). *Reformas tributarias: equidad, eficiencia y capacidad de recaudación*. Editorial Planeta.

Guerrero, R. J., & Álvarez García, S. (2020). Política tributaria y responsabilidad fiscal autonómica. *Economistas. Colegio de Madrid*. N°167 - 168, 264 -275. Obtenido de <https://privado.cemad.es/revistas/online/Revistas/Economistas-167-168-extra.pdf/173>

hacienda. (2023). *que es el marco fiscal de mediano plazo*.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_EntidadesFinancieras/marcofiscalmedianoplazo/marcofiscalmedianoplazo1.

Herrera, D. E. (2019). *Repositorio Universidad EAFIT*. Obtenido de Análisis del uso y aplicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo como instrumento de viabilidad financiera y sostenibilidad fiscal. Estudio de caso de los municipios de Medellín y Envigado (2018-2027)*1: <https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/3afa7343-48d0-4270-98fa-0b53af538820/content>

Herrera, D. E. (2019). *Análisis del uso y aplicación del Marco Fiscal de Mediano Plazo como instrumento de viabilidad financiera y sostenibilidad fiscal. Estudio de caso de los municipios de Medellín y Envigado (2018- 2027)*. Obtenido de Repositorio Universidad EAFIT: <https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/3afa7343-48d0-4270-98fa-0b53af538820/content>

Herrera, L. &. (2011). Efficiency and Optimization of Public Expenditure in Municipalities: A Methodological Proposal for Empirical Estimation. . *Economía, Gestión y Desarrollo*, 2(2), 45-66.

- Iregui, A. M., Ramos, J., & Saavedra, L. A. (marzo de 2001). *Análisis de la descentralización fiscal en Colombia**. Obtenido de Repositorio Banco de la República:
https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/5193/be_175.pdf
- Lopez Vergara, A. C., & Pérez Gutiérrez, A. L. (2017). *Repositorio UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA*. Obtenido de DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA Y SU APLICATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO EN EL MUNICIPIO DE TINJACA, BOYACÁ:
<https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/handle/001/1961/TGT-601.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López, A. C. (2010). *SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA COLOMBIANA*. Obtenido de Colaboración Departamento Nacional de Planeación:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/Sostenibilidad%20Deuda%20p%C3%BAblica%20colombiana.pdf>
- Mapa del Municipio de Carcasí, Santander (Colombia)*. (2016). Obtenido de
https://es.wikipedia.org/wiki/Carcas%C3%AD#/media/Archivo:Colombia_-_Santander_-_Carcas%C3%AD.svg
- Méndez Morales, J. S. (2008). *Problemas Económicos de México*. México: 6ta. Edición, México. Ed.
- MinHacienda. (2019). *Marco fiscal de mediano plazo* .
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-111638.
- MinHacienda. (2023). *MFMP*.
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-223871%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased.

Molagavita, A. d. (2019). *Marco Fiscal de Mediano Plazo* .

<https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/24563/MFMP%202020%20-%202029.pdf?sequence=1>.

Mora, A. (2008). *Economía Política Internacional: Una visión crítica de la economía*. Editorial El Colegio de México.

Moreno, K. (2020). Sostenibilidad de la deuda pública en países ricos en recursos naturales y con acceso a mercados de capitales: el caso del Perú. *Apuntes vol.47 no.87 Lima*.
Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0252-18652020000200171&script=sci_arttext

Navarrete, J. P. (2012). *Política económica*. Viveros de la Loma, Tlalnepantla, C.P. 54080, Estado de México.: RED TERCER MILENIO S.C. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/105628396/Libro_Politica_Economica._Navarrete._2012-libre.pdf?1694297479=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DE_Book_Politica_Economica.pdf&Expires=1715029579&Signature=MUJ65K~gMJp98sQYDB7ulirwlArycsy7U4

Nwani, V. (s.f.). An Appraisal of Medium Term Expenditure Framework in Nigeria. *Academia.edu*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63772662/Appraisal_of_Medium_Term_Expenditure_Framework_in_Nigeria20200629-15481-1cqeisq-libre.pdf?1593422502=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DAn_Appraisal_of_Medium_Term_Expenditure.pdf&Expires=1715

Nwiado, D., & Deekor, L. N. (2020). Medium Term Expenditure Framework (MTEF): A Panacea for Public Expenditure Management (PEM) In Nigeria? *Business and Management Studies Vol. 6, No. 4; December*. Obtenido de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/70446022/5268->

libre.pdf?1632848731=&response-content-
 disposition=inline%3B+filename%3DMedium_Term_Expenditure_Framework_MTEF_
 A.pdf&Expires=1715102057&Signature=C9Of1JSndov0NOM9ba5UaDk-
 2XRv8TmPYV7PRv1J3~oo-80Iwcwg4xXiW

Orl, R. (2016). Keynesianismo y política económica: una perspectiva contemporánea. *Revista de Economía Política*, 36(2), 271-288.

Pinilla-Rodríguez, D. E., Jiménez Aguilera, J. d., & Montero-Granados, R. (2014).

Descentralización fiscal en América Latina: Impacto social y determinantes. .

Investigación económica, 73(289), 79-110. Obtenido de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-

16672014000300004&lng=es&tlng=es.

Posner, R. (2010). Reseña de "La teoría general del empleo, el interés, y el dinero" de John

Maynard Keynes. *Revista de Economía Institucional*, vol. 12, núm. 22, 293-305.

Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/419/41915003015.pdf>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (1996). *DECRETO 115 DE 1996 Por el cual se*

establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos

de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía

Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a. Obtenido de Función Pública - EVA -

Gestor normativo:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7215>

Puago Currillo, A. I. (2024). *Eficiencia del gasto público y la sostenibilidad fiscal en Ecuador*.

Obtenido de Repositorio UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO :

<https://repositorio.uta.edu.ec:8443/bitstream/123456789/41321/1/T6176e.pdf>

Rendón Rendón, D. A., & Rendón Serna, O. R. (2018). *Repositorio UNIVERSIDAD EAFIT*.

Obtenido de IMPLEMENTACION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

PERIODO 2019 – 2028 COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO:

<https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/91842fa5-2380-4358-aabc-73ac93cff81f/content>

Republica, B. d. (2021). *Balanza de pagos*. <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/balanza-pagos>.

Republica, B. d. (2024). *Informe de la Evolución de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional - Primer trimestre*. [https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-balanza-pagos/primer-trimestre-2024#:~:text=Resultados%20globales%20de%20la%20balanza,interno%20bruto%20\(PI B\)%20trimestral](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-balanza-pagos/primer-trimestre-2024#:~:text=Resultados%20globales%20de%20la%20balanza,interno%20bruto%20(PI B)%20trimestral).

Republica, B. d. (2024). *Política monetaria y cambiaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria-cambiaria>.

Republica, B. d. (2024). *Tasa de cambio*. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-de-cambio>.

Salazar-Xirinachs, J. M. (2022). *Estrategias y políticas para la reconstrucción con transformación pospandemia en América Latina y el Caribe*. Obtenido de Documentos de Proyectos. Publicación de las Naciones Unidas : <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b2b5e718-5f0c-4950-b406-24428abcd308/content>

Santander, G. d. (2024). *Marco Fiscal de Mediano Plazo*. <https://santander.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=visorpdf&file=https%3A%2F%2Fsantander.gov.co%2Floader.php%3FlServicio%3DTools2%26lTipo%3Ddescargas%26lFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D59882%26tmp%3Dacad3b4fef3a0868877e73115>.

Stiglitz, J. (2009). El retorno triunfante de John Maynard Keynes. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* v.15 n.2 Caracas. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112009000200028

Terridata. (2024). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de Terridata - fichas de caracterización. Municipio de Carcasí: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_68152.pdf

torres, a. r. (2024). *La inflación completó 13 meses en descenso y cedió hasta 7,16% en abril de 2024*. <https://www.larepublica.co/economia/inflacion-en-colombia-en-abril-de-2024-3857127>.

Vela, J. P. (2012). *Política Económica: un enfoque integral*. Editorial Cengage Learning. Obtenido de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Politica_economica.pdf

Vidales, M. L. (30 de octubre de 2016). *APLICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS*. Obtenido de Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo 1° “H” TSU en Desarrollo de Negocios Área Logística y Transporte : https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51741083/Aplicacion_y_optimizacion_de_recursos-libre.pdf?1486790095=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DAPLICACION_Y_OPTIMIZACION_DE_RECURSOS_30.pdf&Expires=1715098766&Signature=PZI9RbBqxodGh2ywW~hEd~Lz

Wikipedia. (2024). *Carcasi* . <https://es.wikipedia.org/wiki/Carcas%C3%AD>.